ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . 1.00 peso | Número del día. . 0.04 cts.
Por seis meses. . 5.50 " | Número atrasado: 0.10 "
Por un año . . 10.00 "

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 13 de Setiembre de 1898 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXV—Núm. 9,995

Almanaque

Hoy mártes 13—Santos Amado, Felipe y Eulogio, obispo.
Van 255 dias transcurridos, faltando 110 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y se pone á las 5 h. 49 m.
Luna nueva (1er. dia).

EL SIGLO

La parte financiera del puerto

Están ya felizmente muy uniformadas las opiniones en la mayoría de los problemas que plantea la construccion del puerto de Montevideo. Se admite generalmente la necesidad de emprender las obras sobre la base del proyecto formulado por el ingeniero Guerard, y se reconoce así mismo que para ofrecer garantías á las grandes empresas constructoras europeas, es absolutamente indispensable combinar el impuesto y el empréstito. Pero, las opiniones hállanse todavía muy divididas, en cuanto á la proporcion en que deben concurrir los recursos ordinarios y las operaciones de crédito, pues mientras que algunos piensan que el impuesto debe dar la parte principal, entienden otros que la base de todos los cálculos debe ser el empréstito.

Los que atribuyen importancia capital á las operaciones de crédito, olvidan sin embargo que la actualidad de la República no es la mas indicada para inspirar confianza y que sería imposible, en consecuencia, á menos de realizar inmensos sacrificios, obtener una gruesa parte del costo de las obras de los mercados extrangeros del capital. Cuando la Consolidada de 3 y 1/2 % de interés, se cotiza miserablemente al 41 ó 42 % de su valor, es absurdo golpear á las puertas del capital extrangero. Nos expondríamos á un fracaso, ó lo que sería peor á pasar por condiciones tunecinas.

Hace dos años, se levantó en Lóndres el Empréstito Uruguayo, destinado á constituir el capital del Banco de la República. Las condiciones del empréstito, eran excelentes. Pedíase simplemente á los capitalistas ingleses cinco millones de pesos efectivos, asignándose á los títulos que debian lanzarse con tal motivo, un servicio de cinco por ciento de interes y uno por ciento de amortizacion, garantizado por hipoteca especial de las rentas aduaneras, aparte de las garantías que debía ofrecer la institucion bancaria fundada á expensas del producto del empréstito. Es notorio, sin embargo, que para conseguir los cinco millones efectivos, hubo necesidad de emitir en títulos, la enormidad de siete millones ochocientos treinta y cinco mil pesos en números redondos, resultando por lo tanto una diferencia en contra del tesoro público de dos millones ochocientos treinta y cinco mil pesos, que dejó reducido á 63/817 % el tipo líquido del referido empréstito.

Los 7.834.900 emitidos al 5 o/o de interés y 1 o/o de amortizacion, imponen un servicio anual de 470.094 pesos, equivalentes al 9 1/2 sobre el capital efectivo de cinco millones. Á estos precios, ya sería ruinosísimo pedir dinero para las obras de puerto, y es presumible que con los aumentos que se han producido en nuestra deuda pública, desde la fecha del lanzamiento del empréstito bancario y con la intranquilidad inherente á épocas de reconstruccion, fuera todavía necesario descender mas en el tipo de una nueva operacion de crédito.

Habría insensatez, sin duda alguna en costear las obras con los recursos normales de la nacion. Soporta ya el país enormes impuestos y como el puerto costará quince millones de pesos y los trabajos de construccion durarán ocho años, habría que extraer de los ya esquilmados bolsillos de los contribuyentes dos millones anuales, lo que es sencillamente imposible. Pero, pueden y deben los recursos normales, contribuir con una parte equivalente á la mitad del costo, en la forma propuesta por el Ministerio de Fomento, entrando naturalmente la patente adicional de importacion que ya está creada y que produce arriba de quinientos mil pesos por año. De acuerdo con los planes del Ministerio, habría que agregar á ese derecho de importacion, un medio por ciento mas, que daría cien mil pesos, y el uno por ciento sobre la exportacion que produciría no menos de trescientos mil pesos, obteniéndose entonces de nuevecientos mil pesos á un millon por año.

La reduccion de la cifra que debe pedirse al crédito público y el aumento de lo que debe pedirse al impuesto, tienen entre otras ventajas, la de facilitar el lanzamiento del empréstito y la de abaratar en cualquier momento y en todo lo que se quiera las tarifas del futuro puerto. Los mismos capitalistas que se negarían á prestar quince millones ó que los prestarían á tipos usurarios, darían facilidades excepcionales tratándose de un préstamo de seis ó siete millones y de una comision financiera que tuviera la administracion de impuestos susceptibles de redituar un millon de pesos al año. Es evidente tambien que si una parte considerable del presupuesto de las obras fuera construida á expensas del crédito público, estaría siempre tentado el Gobierno á descargar el peso de la deuda sobre el puerto, bajo forma de derechos á la navegacion, mientras que si el empréstito se reduce, como pueda y deba reducirse, el monto de la deuda podrá sufragarse con una cantidad que permitiría conservar al puerto la extrema baratura, la gratuidad casi, que será necesario darle para que preste al país grandes servicios.

Tales son las ideas que en nuestro concepto facilitarían una transaccion razonable en el debate que se desarrolla actualmente en el seno de las comisiones de Hacienda y Fomento del Consejo de Estado.

VARIAS NOTICIAS

Visita al presidente

En audiencia privada serán recibidos hoy por el señor presidente de la República los oficiales ex-alumnos de la Academia Militar, señores Lopez Castillo, Aguiar, Riverós y Rivas, que llegaron recientemente de Europa, donde estaban haciendo estudios para perfeccionar sus conocimientos en las armas á que respectivamente se han dedicado.

Los distinguidos oficiales visitaron al ministro de la Guerra en su despacho.

Asegúrase en la Casa de Gobierno que serán ascendidos al grado inmediato que les corresponde por el tiempo transcurrido, segun la condicion de servicio activo en que se han encontrado.

En cuanto al señor Lopez Castillo dícese que será nombrado para ocupar la vacante dejada por el teniente Alberto Cuestas en la comision técnica adjunta al Ministerio de la Guerra.

Integracion de las juntas electorales

Consejo de Estado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1898.—Tengo el honor de comunicar al P. E. que el H. Consejo de Estado, en sesion de hoy, ha designado para llenar las vacantes producidas en las juntas electorales á los siguientes ciudadanos:

Departamento de Montevideo. — Suplentes: doctor Claudio Williman, doctor Osvaldo Acosta, Jaime Castells.

Departamento de Rio Negro.—Titular: Guillermo Barquiza.—Suplente: Leopoldo Stoll.

Departamento de Maldonado.—Suplente: Saturnino Pintos.

Departamento de Artigas.—Titular: Ernesto Mitche.

Departamento de Paysandú—Suplente: José I. Valentín.

Con este motivo saludo al Poder Ejecutivo con mi mas distinguida consideracion.—*Juan C. Blanco—Manuel García y Santos*, secretario-redactor.—Al Poder Ejecutivo de la República.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Setiembre 10 de 1898.—Acúsese recibo, hágase saber á las respectivas Juntas Electorales y publíquese.—CUESTAS.—Eduardo Mac-Eachen.

Jefatura de Tacuarembó é inspeccion de policías

En las esferas oficiales se anuncia como seguro el nombramiento del coronel Celedonio Islas para jefe político interino del departamento de Tacuarembó.

Como lo habíamos dicho, desde el sábado se daba como candidato para ese cargo al coronel Andrés Klinger. La nueva candidatura parece significar una modificacion que tendría por causa necesidades políticas del momento.

En caso de producirse el nombramiento del coronel Islas, la inspeccion de policías al Sur, que éste desempeño, le sería ofrecida, segun se asegura, al coronel Zoilo Pereyra, quien parece que estará dispuesto á rehusarla, prefiriendo permanecer fuera del servicio oficial.

Jefatura de Colonia

Aun cuando no tenemos ningun dato concreto que permita suponer hayan cesado de tener fundamento las probabilidades que se daban en favor de la candidatura del coronel Andrés Vera, para la jefatura de Colonia, hallábase anoche entre gentes vinculadas á la situacion, de un nuevo candidato.

Sería este el consejero de Estado doctor Martinez Castro, hijo y vecino de la Colonia, amigo decidido de la situacion y muy estimado en ese departamento.

Se cree que en el caso de serle ofrecida la jefatura, el doctor Martinez Castro estaría dispuesto á aceptarla.

—Tambien se aseguraba ayer en los círculos oficiales que el cargo de oficial 1.º de Colonia, vacante por fallecimiento del señor Julio Castilla, le había sido ofrecido al señor bachiller don Santiago Garavagno.

Con S. E.

Visitaron anoche al señor Presidente Provisional en su domicilio, los señores comandante general de Marina coronel Gaudencio, coronel Marquez jefe de E. M., jefe político de la capital señor Dominguez, Federico Capurro, doctor Juan B. Schiaffino y Emilio Avegno.

Los señores Dominguez y coronel Marquez conferenciaron largamente con el señor Cuestas.

El coronel Kiefer

Segun datos corrientes en los círculos oficiales el coronel Kiefer inspector de caballería, que se encuentra en el Departamento de Florida, ha sido llamado telegráficamente por el señor Presidente de la República.

Créese que el Presidente le confiará el cargo de jefe del Parque Nacional, quedando en el carácter de 2.º jefe el mayor Leodoro Buquet.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron ayer como de costumbre á sus despachos, ocupándose del trámite administrativo y celebrando acuerdos parciales.

El ministro de Fomento concurrió á la sesion del Consejo de Estado en la que se trataba del presupuesto del ministerio á su cargo.

Con el presidente de la República celebró una conferencia el ministro de Bolivia en la Argentina doctor Telmo Ichazo en la que, segun se dice, se habló del asunto Basañez.

Estuvieron tambien con S.E. el coronel Vera, candidato á la jefatura de la Colonia, don Eulogio de los Reyes, el coronel Pollo, jefe del 4.º de Cazadores y el señor don Santiago Garavagno.

—En el ministerio de la Guerra estuvieron el general Tavares, los coroneles Cardoso y Alcoba, comandante Gamarra, mayor Villaverde y Manuel Fernandez.

—El ministro de Fomento encargado interinamente de la cartera de Relaciones, ha señalado los dias lunes para recibir á los miembros del cuerpo diplomático.

—El jefe del Plantel de Artillería ha sido autorizado por el ministro de Guerra para sacar del cuartel las piezas de esa arma cuando el cuerpo salga de paseo.

Se ha autorizado tambien al comandante Bouquet para que proceda á comprar diez caballos percherones destinados al servicio de la nueva batería agregada al Plantel.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

PLEITO GONZALEZ AMORES-RINCON

UN LITIGIO DE SETENTA AÑOS

SU TERMINACION

Ante el Tribunal Extraordinario compuesto de los doctores L. Piera, C. Salvañach, Conrado Rucker, Aureliano R. Larreta, Adolfo Artagaveitia, J. T. Piaggio y Arturo J. Rios, se vió en juicio público el recurso extraordinario deducido por la sucesion de Gonzalez Amores contra la de don Marcos Rincon hoy don Manuel Criado Perez.—Este recurso había sido deducido por el doctor don Cárlos María de Pena hace 10 años, habiéndose señalado infinidad de audiencias sin que pudieran realizarse, segun lo hemos hecho saber á nuestros lectores oportunamente.

Ayer por último, se vió dicho recurso, informando primeramente el recurrente doctor Cárlos María de Pena en un extenso y nutrido estudio histórico jurídico que le valió los elogios de todas las personas allí presentes, y muy especialmente los de su adversario el doctor Palomeque, representante de don Manuel Criado Perez.

Los miembros del Tribunal escucharon con la atencion debida ese trabajo que su autor no ha querido hacerlo público por ahora. En el refutaba la disquisicion histórica que el doctor Palomeque publicó ha tiempo bajo el título de «Actos gubernativos del general Oribe», entrando luego á fundar in extenso sus opiniones sobre la nulidad de las sentencias de primera y segunda instancia que habían condenado á su cliente.

Este es el pleito secular que quedaba por fallar en nuestro Tribunal, iniciado allá por el año 1828 hasta nuestros dias.

Los Gonzalez Amores poseyeron en un tiempo una parte de lo que se conoce en el departamento de la Colonia con el nombre de la «Calera de las Huérfanas». Contra esa posesion alegaba derechos un ciudadano francés llamado Lebrun, á quien despues de muchas acciones y reacciones se le mandó poner en posesion interina por el señor juez en 1831, el doctor Cárlos G. Villademoros.

Discutida esta resolucion, el doctor Villademoros pasó al ministerio durante la administracion del general Oribe, y cuando este designaba el mando en 23 de Octubre de 1838 el doctor Villademoros como tal ministro dictaba un decreto mandando poner en posesion como propietario á don Cárlos Lebrun. Este decreto fué confirmado por la administracion del general Rivera en 22 de Enero de 1840 y en 18 de Junio de 1841.

Mas tarde en Julio 13 de 1841 se suspendian los efectos de esos decretos sin admitirse reclamo alguno al señor Lebrun, no obstante la opinion del distinguido fiscal doctor don Gabriel Ocampo.

Ahora bien, tanto una parte como la otra siguieron discutiendo desde entonces, mientras el señor Lebrun durante la Guerra Grande,—se constituye al Cerrito y obtiene de la autoridad del general Oribe una órden para que se le ponga en posesion del campo que pretendía como suyo.

Contra este *ukase* del general Oribe, así calificado, por los herederos de los Gonzalez Amores, se levantaron los perjudicados una vez concluida la guerra, y obtuvieron unas sentencias á su favor que los mandaba poner en posesion; pero cuando fueron á cumplirla se encontraron con que el campo estaba ocupado por la sucesion Rincon, que lo había comprado al gobierno, pendiente el litigio entre Lebrun y los Amores.

Esta sentencia no pudo cumplirse porque los tribunales declararon que la sucesion Amores debía iniciar accion posesoria contra Rincon, lo que así hizo, habiéndola perdido con costas, declarándose que la posesion correspondia á Rincon y que á éste no podian oponérsele las sentencias que se hubieran pronunciado en los juicios contra Lebrun.

Perdida la posesion por los Amores, inician en 1879 una demanda de reivindicacion de la posesion conocida en derecho con el nombre de «Accion Publiciana». Despues de todos los trámites del caso el pleito fué fallado por el doctor don Jacinto D. Real, juez letrado de la Colonia en aquella época, declarando improcedente la demanda interpuesta por los Amores, la que apelada por éstos fué confirmada por el Tribunal, compuesto de los magistrados doctores Piera, Salvañach y Vilaza contra la cual se dedujo el recurso de nulidad que acaba de fallarse despues de «diez años» con ausencia del doctor Vilaza por haber cesado éste en el desempeño de sus funciones y entrando á reemplazarlo el doctor Rucker.

Oida la palabra del doctor Pena, el tribunal, despues de haber concedido la palabra al doctor Palomeque que replicó breve y someramente, resolvió «por unanimidad de votos que no había nulidad en las sentencias recurridas».

Queda pues terminado de esta manera el pleito mas antiguo que existía en nuestros tribunales, á los «setenta años de iniciarse», habiendo intervenido en él, tanto en el órden administrativo como judicial, las personalidades siguientes: General Manuel Oribe, general Rivera, Luis Eduardo Perez, Francisco Antonio Vidal, general Manuel Correa, general Juan Andrés Gomez, Lúcas y Obes, Cárlos G. Villademoros, Gabriel Ocampo, José Ellauri, Gabriel Antonio Pereira, Bernardo P. Berro, Silvestre Sienra, Eustaquio Tomé, Jaime Estrázulas, Saturnino Alvarez, Martin Berinduague, Hipólito Gallinal, Lindoro Forteza, Antonio Romeu Cabrera, Jacinto Laguna y otros mas.

Los únicos sobrevivientes sin contar los actuales jueces, eran los doctores Estrázulas y Tomé, hoy solamente sobreviven este último y doctor Lindoro Forteza, don Saturnino Alvarez y Martin Berinduague.

Habiendo tenido la direccion de los Gonzalez Amores el doctor C. M.ª Pena desde ha veinte años, mientras la de don Manuel Criado Perez estuvo á cargo de su sobrino el doctor don Matías Alonso Criado durante la 1.ª y 2.ª instancias, habiendo correspondido al doctor Palomeque la direccion de éste, en el recurso extraordinario.

Por homicidio—Ante el Superior Tribunal de Justicia vióse ayer en segunda instancia la causa seguida á Martin Medina por homicidio en la persona de Rómulo Moreira.

El veredicto del jurado reconoció que el 12 de Octubre de 1895, Rómulo Moreira salía de un baile que se daba en los suburbios del Salto, acompañado de la mujer Amalia Viera; que Nicomedes Maidana y el encausado le siguieron; que Maidana tomó del brazo á la referida mujer pretendiendo que le siguiera, y que con ese motivo, hubo un cambio de palabras con Moreira, quien concluyó por atropellar con una daga á Maidana, el cual retrocedió en busca de piedras para defenderse; y que entonces intervino Martin Medina infiriendo á Moreira la herida necesariamente mortal de la cual éste falleció á los pocos momentos.

Fundándose en estas resultancias, y considerando: que se trata de un homicidio simple, faltando la primera y tercera condicion de la ley para que pueda alegarse como excepcion la legítima defensa; que Maidana fué el verdadero provocador del incidente, pretendiendo apoderarse de la concubina de Moreira; y que la oficialidad de Medina no puede traducirse sino como conduyuvante del acto de hostilidad ejercido contra el mismo Moreira, lo que, por otra parte, importa la agresion armada de dos hombres contra uno; y considerando tambien lo dispuesto por el art. 317 del Código Penal—el Superior Tribunal revocó la sentencia apelada que imponía al reo la pena de seis años de penitenciaría, y condenó al procesado á once años de penitenciaría, con cincuenta dias de reclusion celular, individual y continua, siendo de su cargo las prestaciones del art. 35 del citado Código Penal.

Por imputacion de complicidad en una muerte—Vióse ayer ante el Juzgado Correccional la causa seguida á Venancio Alsina, por imputacion de complicidad en la muerte de Antonio Maserno.

El veredicto del jurado reconoció como probados los siguientes hechos: que el 3 de Febrero de este año, en el Paso de los Toros (departamento de Tacuarembó) el prófugo Delfino Valdez tuvo en la casa de negocio de Antonio Maserno un altercado con este último, trabándose con él en pelea á golpes de puño, que, debido á la intervencion de varias personas, los contendientes fueron separados y Valdez salió para afuera, acompañado de Venancio Alsina; que poco despues Valdez entró nuevamente en el almacen de Masero, reanudando la disputa, y como fuera agredido por éste con un palo, le contestó primero con un latigazo, y despues sacó un cuchillo é infirióle una herida que le produjo la muerte casi instantanea; y que no resulta que Venancio Alsina haya suministrado á Valdez el arma que sirvió á éste para el hecho.

Atento á las resultancias de dicho veredicto, y considerando: que, no habiendo el jurado advertido que Alsina haya suministrado al matador el arma que éste utilizó en el asesinato, quedaba destruido el fundamento de la acusacion fiscal—el doctor Bastos absolvió al prevenido de culpa y pena, pero declarando que ha habido mérito suficiente para su prision y enjuiciamiento.

Causa de Juan Cuadrado—Esta tarde á las dos y media p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 1er. turno, el sumario instruido al procesado Juan Cuadrado por muerte de Atanasia de Freitas.

Componen el jurado como titulares los señores don Pedro Ubalde, Juan F. Herrera, Román Freire y Enrique del Castillo y como suplentes los señores Pedro Ximenez Possolo, Pedro J. Moratorio, Juan A. Capurro y Enrique Agorio.

LA CUESTION TRIGO

Los molineros de San José han adherido en los siguientes términos á la representacion que dirigieron al Consejo de Estado los agricultores de ese mismo departamento:

San José, Setiembre 10 de 1898.—Honorable Consejo de Estado.—Los que suscriben molineros en el departamento de San José, ante V. H. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que en conocimiento del petitorio-protesta que los agricultores de este departamento han elevado ante V. H., venimos á adherirnos á él por medio de la presente solicitud, impetrando al honorable Consejo una resolucion sobre lo principal que garanta eficazmente la estabilidad y fomento de los intereses nacionales.

Tenga el H. C. la bondad de darnos por adheridos.

Es justicia etc., etc.—*Diego Artola é hijos—José Riembau—Francisco Llosas—José M. Barrere.*

—Acerca de este mismo tema, hemos recibido la siguiente carta:

Señor director de El Siglo:—He leido su artículo publicado ayer «Entre molineros y agricultores».

Como he seguido con interés varios artículos escritos en diversos diarios de esta capital sobre el mismo tema, y en ninguno he visto discutir la parte lucrativa de los molineros firmantes quisiera hacerle una demostracion de la molienda de 100 kilos de trigo bueno, para que despues usted á su vez les pregunte á los señores molineros firmantes, que hacen de la harina 2.ª, afrecho, afrechillo y granza que dan los mencionados 100 kilos.

Molienda—100 kilos trigo de pan bueno.

Harina primera — 67 kilos; id segunda, 1 id; afrecho, 15 id; afrechillo, 10 id; granza, 4 id.—Total, 100 kilos.

Pues si ellos por esa harina, afrecho, afrechillo y granza, que introducen, no pagan derechos de aduanas, en la misma condicion puede estar cualquier particular, haciéndolo venir para la venta en plaza, pues en Buenos Aires se compran á precios que dan un buen márjen.

Los derechos de Aduana que pagan dichos productos son los siguientes:

Harina, cada 100 kilos, $ 2.70.

Afrecho y afrechillo aforado, $ 0.02 100 kilos, derecho 31 por ciento.

Granza, aforado $ 0 02 100 kilos, derecho 31 por ciento.

Á mas hay que agregar el 7 1/2 por ciento adicional y $ 0.01 cada 100 kilos de eslingaje y ps 0.01 cada 1000 kilos de contribucion directa, que todo calculado les deja $ 0.45 cts. de beneficio, sobre la diferencia de los derechos por cada 100 kilos de trigo introducido.

Por otra parte, moliendo esos señores fuertes cantidades de trigo importado, nuestra plaza se vería recargada de esos productos, que vendrían á rebajar el precio del maiz, porque indudablemente estando á precio bajo el afrecho, el maiz tambien declinaría en su precio.

Creo que sería conveniente preguntarles, si no les convendría tambien exportar esos productos.

Me parece que ya el negocio no sería tan bueno.

Con estos datos, agregados á los que usted menciona en su artículo, el Honorable Consejo, tiene tema para estudiar, que la introduccion temporaria de trigos es por todos conceptos perjudicial á nuestra agricultura.

Aprovechando la oportunidad para saludarlo. De usted.—X.

—Mañana publicaremos una extensa é interesante carta del señor Francisco Graffigna, relacionada con la admision temporaria de los trigos.

Noticias militares

SUSPENSION DE LOS JEFES DEL PARQUE

EL MAYOR BUQUET JEFE INTERINO

INSTRUCCION DE UN SUMARIO

Suspension de los jefes del Parque—Hace varios dias dimos la noticia de ciertos síntomas desfavorables para la continuacion en el desempeño de su cargo del jefe del Parque Nacional. La exactitud de nuestra informacion ha quedado demostrada. Ayer por la mañana el jefe del Estado Mayor, coronel Marquez, se presentó en el Parque acompañado del sargento mayor don Leodoro Buquet, ex-segundo jefe del establecimiento, y ordenó la suspension de los jefes del mismo, coronel don Cándido Robido y teniente coronel don Agustin Buzon, encargando interinamente del puesto que desempeñaba el primero de los nombrados al mayor Buquet.

Segun informes obtenidos en la secretaría de Guerra, á los jefes suspendidos se les instruirá un sumario, con motivo de una denuncia hecha por los oficiales del Parque, sobre irregularidades cometidas en el establecimiento. De la instruccion de dicho sumario se nos dice que ha sido encargado el jefe de la 2.ª seccion del Estado Mayor, teniente coronel graduado don Venancio G. Echeverry, actuando como secretario el auxiliar 3.º del Detall, Estadística y Archivos, ciudadano don Tomás Massaferro y Solari.

Estas medidas darán lugar á la renuncia del coronel Robido, que probablemente presentará una vez que se termine el sumario indicado.

Ejercicio de fuego—Ayer por la mañana efectuó ejercicio de fuego en Punta Carreta la 3ª compañía del batallon Florida 1º de Cazadores. El 2º jefe del cuerpo presenció el ejercicio que dió resultados muy satisfactorios.

Es necesario que esta instruccion tan indispensable se repita frecuentemente, alternando los diferentes cuerpos del ejército, de modo que no se resienta el servicio de la guarnicion.

Causa de Salazar—En el juzgado militar de instruccion de 2º turno se recibieron los antecedentes de la causa seguida al soldado Narciso Salazar, levantados por el capitan ayudante del regimiento General Artigas 5º de Caballería, don Arturo Herrero, los cuales serán agregados al sumario instruido por la justicia civil al mismo soldado.

El Parque viejo—El director de Obras Municipales, ingeniero don Jaime Mayol, ha sido comisionado para proceder de acuerdo con el mayor Enciso, á dirigir los trabajos de refaccion necesarios en el antiguo local del Parque, para dejarlo en condiciones de poder alojar una parte del plantel de Artillería de Campaña.

Asuntos en trámite—La 1.ª seccion del Estado Mayor informó ayer en los siguientes asuntos:

—Sargento mayor Casimiro Sellames, por diferencias de sueldos; subteniente Antonio Velazquez, por id id; alferez Jacinto Godoy, por abono de haberes; subteniente Amarano Mattos, por id id.

—La 5.ª seccion dió trámite á los siguientes:

—Juan Luis, ex-soldado del batallon Artigas, por cédula de inválido, á informe del 2.º cirujano del ejército.

—Estanislao Gularte, id id id id; id id.

—Subteniente Félix Etchepare, por diferencias de sueldos; á informe del jefe del Detall.

—Teniente Filomeno Montenegro, por abono de haberes; á informe de la 4.ª seccion.

—Juan Martinez y Guerro, ex-soldado del Paraguay, por cédula de inválido; á informe del jefe del Detall.

—Cárlos Rigamonti, ex-secretario del Estado Mayor del ex-Ejército del Sud, por abono de haberes; al Ministerio de Guerra.

—Delfina R. Pereyra, menor de capitan, por cédula y pension; al Ministerio de Guerra.

—Subteniente Jacinto Badell, por diferencias de sueldos; á informe de la 4.ª seccion.

—Domingo Guzmán, sargento 1.º de inválido, por abono de haberes; al habilitado respectivo.

—Carlota Dutra, viuda del teniente coronel Lucas Mendieta, por abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

—Capitan German Gil, por abono de haberes; á informe del coronel José N. Escobar.

—Coronel Máximo Artigas, por abono de haberes; al habilitado.

—Sucesion Alciro Sanguinetti, por cobro de $ 274.05, importe de artículos suministrados al ex-regimiento de Artillería Ligera; á informe del teniente coronel Cárlos Morador y Otero.

—Dionisia Barrera, viuda de capitan, por diferencias de sueldos; al ministerio de Guerra.

—Teniente 2.º Martin Martinez, por abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

El Ferrocarril del Norte

CONTRA EL ESTADO

Ya dijimos ayer que la empresa del Ferro Carril y Tranvía del Norte, se había presentado al Juzgado Nacional de Hacienda, demandando al Estado, por rescision de contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios.

Relacionaremos ahora los principales antecedentes que sirvan de fundamento á la accion deducida, y que tomamos del mismo escrito de demanda al cual pertenecen tambien todas las apreciaciones que se hagan en el curso de esta noticia.

La existencia legal de la empresa del Ferro Carril y Tranvía del Norte, sucesora de la empresa constructora de los Corrales de Abasto y Ferro Carril del Norte, data del 1 de Febrero de 1872, fecha en que celebró un contrato con el Gobierno por el cual se obligaba á construir los actuales corrales de abasto de la Barra de Santa Lucía, mediante compensacion equitativa que fué pagada con el producto del impuesto del ganado menor percibido durante un número determinado de años. En ese contrato figura una cláusula que establece en términos claros y precisos que no puede introducirse carne para el consumo de la capital que no sea de la faenada en aquellos corrales durante todo el término de la concesion, que, con las prórrogas concedidas caducará el 4 de Febrero de 1903.

La negociacion de la empresa constructora de los Corrales de Abasto y Ferro-carril del Norte, estaba basada precisamente en la utilidad que durante el término del contrato le dejaría el trasporte de la carne y el movimiento que ese servicio traería aparejado.

Segun se dice en la demanda, desde que se abrieron los Corrales de la Barra de Santa Lucía al servicio público, la Empresa ha mantenido una lucha incesante para que sus derechos fueran reconocidos y patrocinados. En la imposibilidad de precisar y determinar la violacion constante y permanente, que está representada por la omision, por la resistencia pasiva, encubierta ó disfrazada, y que ha producido, sin embargo, los desastrosos resultados para la Empresa que la estadística oficial pone de manifiesto como se hace conocer en diversos anexos que acompañan al escrito,—los demandantes se limitan á invocar aquellos actos de la Junta que constan de documentos auténticos y que no pueden ser tergiversados en su significado y en su alcance.

Á fines de 1882, pretendieron los señores Rama y Ca. y les fué concedido, introducir carnes para proveer los cuarteles y establecimientos de beneficencia, sin ser faenadas en los Corrales de la Barra de Santa Lucía. La Empresa reclamó de tan flagrante violacion de su contrato. Los fiscales de Gobierno y Hacienda «reconocieron la justicia de su reclamacion», pero la concesion subsistió durante cuatro años y dos meses, durante los cuales estuvo la Empresa privada no solo de los fletes correspondientes á veinte reses diarias, y de los rendimientos accesorios á ese tráfico, sino que tuvo que soportar la introduccion fraudulenta de mucha mayor cantidad que se llevaba á diversas carnicerías, á la sombra y á favor de aquella concesion abusiva, segun se comprobó en la época, y que sin que fuera dado impedirlo, puesto que esa empresa de Rama y Ca. era protejida por los jefes de los cuerpos militares á quienes abastecía.—Esto se verificaba en plena dictadura militar del general Santos.

Entonces se sostuvo el solisma increible de que el consumo de los cuarteles y establecimientos de beneficencia, ubicados dentro de los límites de la ciudad de Montevideo, no formaba parte del consumo de la ciudad de Montevideo. Por consiguiente, ese hecho importa ya una violacion flagrante y patente del contrato de 1872, realizado con todos los perjuicios reales y emergentes que se explican por sí mismos, á los cuatro años de abiertos los Corrales al servicio público.

No importa, sin embargo, esa violacion el desconocimiento absoluto de la cláusula del contrato de 1872, segun la cual no se podría introducir carne para el consumo de la ciudad de Montevideo, que no fuese faenada en los Corrales de la Barra de Santa Lucía, precisamente para que fuese conducida por los medios de locomocion y transporte que la Empresa se obligó á establecer y estableció, y en lo que consistía la principal compensacion de sus desembolsos; pero ese desconocimiento no se hizo esperar respecto del ganado porcino, de una manera oficial, pública y solemne. En Abril 23 de 1887, la Direccion de Abasto y Tablada publicó un aviso, que está vigente hoy mismo apesar de las protestas de la Empresa y de las reclamaciones formuladas, que no ha conseguido siquiera que se tomen en consideracion,—por el cual se hace saber á todas las personas que tengan que faenar cerdos ya sea para el abasto en los mercados y carnicerías, lo mismo que para el consumo en las casas particulares, que están en el deber de proveerse de los boletos que justifiquen haber pagado los derechos establecidos, los que se expiden en distintos puntos del Departamento, que expresamente se indican en el aviso.

En diversas ocasiones la empresa denunció al gobierno y á la Corporacion Municipal la tolerancia incomprensible de los empleados de la Junta E. Administrativa y de la Junta misma, para con el abuso cometido por los abastecedores y por los particulares, de faenar el ganado lanar, cabrío y porcino, destinado al consumo de la ciudad de Montevideo, fuera de los Corrales de Abasto de la Barra de Santa Lucía, con violacion flagrante del contrato de construccion de esos corrales, celebrado entre el Estado y la Empresa que representan.

Ni la Junta ni el gobierno proveyeron jamás esas denuncias.

Esa actitud ante las sucesivas violaciones del contrato, provocó una protesta en 1887.

Á tal punto llegó el desconocimiento de las cláusulas mas claras y terminantes del contrato de Febrero de 1872 y sus anexos, que se consideró habilitada la Junta para proceder á la construccion de un matadero para la faena del ganado menor, destinado al abasto de la ciudad, y efectivamente lo construyó á inmediaciones del Cementerio Central, contra lo que protestó la Empresa en escritura de 25 de Noviembre de 1892, que fué notificada á la Junta y al Ministerio de Gobierno.

La estimacion de perjuicio la Empresa la formula en la siguiente forma, suprimiendo detalles:

Ganado vacuno—S 1:049 433 reses, que resultan de menos entre lo faenado en el matadero de Santa Lucía y lo que debió faenarse y ser transportado por el Ferro-carril del Norte, $ 521.716.

Ganado lanar y cabrío—S 1:178581 animales, que resultan de menos entre lo faenado y lo que debió faenarse y transportarse, $ 19.057.

Ganado porcino—S 155.473 cerdos, que resultan de menos entre lo faenado y lo que debió faenarse y transportarse, $ 41.001.

Tráfico general—Aumentos de entradas por cargas de productos, mercaderías, encomiendas y pasajes, $ 25.000.

Intereses—S $ 639.837, término medio en diez años, á 9 % anual, $ 575.880.

Depreciacion de acciones—S 2230 acciones, estimadas en $ 300.000. Total $ 1.515.747.

Estos cálculos tienen por base una proporcion absoluta, tomado en consideracion el aumento regular del consumo, respondiendo al aumento proporcional de la poblacion, la fiel observancia de los contratos y la eficacia de la fiscalizacion que debió ejercerse [illegible] para que ni la renta fiscal ni los beneficios de la Empresa fuesen defraudados.

La empresa, por otra parte, se limita á establecer las bases racionales de su reclamacion de perjuicios, y por el resultado que ellas arrojan demanda, demandando en primer término la rescision del contrato conforme á lo que dispone el artículo 1405 del Código Civil.

Pero si se contradijese la exactitud de los cálculos formulados, la Empresa declara que aceptará que esa operacion sea hecha por peritos nombrados en la forma comun de los peritajes, una vez que se declare que el Estado está obligado á indemnizar á la Empresa de los perjuicios que le ha originado por la violacion de los contratos relativos á la construccion de los Corrales de Abasto y Ferrocarril y Tranvía del Norte, y queden fijadas en el pleito las bases á que esa apreciacion ha de sujetarse.

Los diversos representantes de la Empresa, advirtieron, á tiempo y con singular insistencia á la Junta y al Poder Ejecutivo, de las responsabilidades que contraían no cumpliendo lealmente, al principio, el contrato de construccion de los Corrales y Ferrocarril y Tranvía del Norte y violándolos despues abiertamente; y todavía antes de interponer esta demanda ha hecho diversas oberturas en el sentido de una solucion conciliatoria á que habría sido posible arribar sin gran sacrificio para el Estado.

Tales son, á grandes rasgos, los lineamientos de este pleito.

El distinguido jurisconsulto doctor José Pedro Ramirez es el abogado de la Empresa en tan importante reclamacion.

Instruccion Pública

Aprobacion de nombramientos—El Superior Gobierno con fecha de ayer ha expedido los siguientes nombramientos:

Señora Leonilda P. de Hebert para maestra en propiedad de la escuela de 2.º grado Rural núm. 2 de Capurro, departamento de la capital.

Señorita Josefa Giuzio para maestra interina de la escuela de 2.º grado núm. 4 de Mercedes, departamento de Soriano, y señorita Faustina Acosta para maestra interina de la escuela de primer grado Rural núm. 5 del departamento de Treinta y Tres.

Reglamentacion de licencias—El inspector de escuelas del departamento de Montevideo ha sometido á la aprobacion de la Direccion General de Instruccion Pública un proyecto sobre reglamentacion de licencias del personal enseñante.

Lecciones de música y solfeo—La señorita Clara Lagomarsino, se ha presentado á la Direccion General de I. Pública, solicitando autorizacion para dar lecciones de música y solfeo en las escuelas públicas de la capital.

Exámen práctico—El miércoles 14 del corriente á la 1 p. m. se realizará en la escuela de aplicacion de señoritas la parte práctica del exámen de las aspirantes á maestras de primer grado señoritas Ana Porro y Elena Morales.

Renuncia—La señora doña Marí... de la Fuente de Medina ha presentado renuncia del cargo de maestra de la escuela del Cármen departamento del Durazno.

Licencias—La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido las siguientes licencias:

—Por dos meses al Inspector de escuelas de Rivera don Manuel Nieto y Otero.

—Por treinta dias al señor don Andrés Cayafa y Socca ayudante de la escuela de 2.º grado número 11 de esta capital y por 15 dias á la señorita Carolina C. Vignole ayudante de la escuela de aplicacion de señoritas.

ECOS SOCIALES

Sigue siendo el tema obligado de nuestra sociedad la gran fiesta hípica que se celebrará en Maroñas el 18 del corriente en conmemoracion de la paz.

La reunion de anoche en el Jockey-Club, estuvo animadísima, discutiéndose con entusiasmo cual sería la mejor forma para que el éxito de la fiesta fuera completo.

Despues de un largo debate y en que todos los allí presentes hicieron uso de la palabra, exponiendo cada uno sus ideas al respecto, se resolvió nombrar un presidente de la comision, recayendo este nombramiento por unanimidad de votos en la persona del doctor José V. Solari.

Acto continuo se votó la lista para formar dicha comision y se resolvió citarla de acuerdo con la siguiente invitacion:

Se invita á los siguientes señores, nombrados para constituir la comision subdelegada del Comité Ejecutivo de la fiesta hípica, que se celebrará el 18 del corriente en conmemoracion de la paz de Setiembre, para la reunion que tendrá lugar hoy mártes á las 8 p. m. en el local del Jockey Club, para cambiar ideas tendentes al mejor éxito de la fiesta.—*El Secretario.*

La nómina de los señores nombrados es la siguientes:

José V. Solari, Juan Andrés Ramirez, Emilio Dominguez, Alfredo Thomas, Hector Forteza, Eduardo Gomez Cibils, Adolfo Shaw, Enrique Saavedra, Alberto Pareja, Luis A. de Herrera, Alberto Calamet, Luis Ponce de Leon, José M. Romero, Augusto Morales (hijo), Alberto Vaeza Ocampo, J. J. Mendoza, Aroldo Capurro, Guillermo Young (hijo), Guillermo Ruperchi, Floro Winterhalter, Antonio Serratosa, Horacio Piñeyrúa, Francisco Gomez Cibils, Victor Paullier, doctor Arturo Lussich, Eduardo Moratorio, Carlos Roxlo, José Blanc, Fernando Moratorio.

.•. Se embarcó ayer para Buenos Aires el señor G. A. Aerts, gerente de la casa comercial Salomon y Danon. Vá por asuntos comerciales.

.•. El doctor don Diego Perez, que acaba de fallecer, fué un espíritu que dejó suave perfume de sus virtudes en la tierra. Era alma sensible á todo lo bueno. Su carácter dispuesto á la tarea caritativa, inspiró en una ocasion, al sentimental poeta don Alcides De María, de cuyo libro «Apólogos y Cantos Patrióticos,» hemos creido conveniente, en ocasion de la reciente muerte de aquel distinguido ciudadano, arrancar las bellas estrofas que el cantor de nuestras glorias dedicó al que fué nuestro buen amigo y honesto ciudadano.

Dicen así:

AGUA TURBIA Y AGUA CLARA

Al doctor Diego Perez compatriota
En quien la caridad jamás se agota,
Por lo cual facilmente se adivina
Que es la fuente de su alma cristalina

Sobre la falda de un prado
Dos arroyuelos corrian,
Y aunque los dos recibian
Aguas de un mismo collado,
Se veia en el de un lado
Siempre turbia la corriente,
Y en el otro transparente,
Como si uno recibiera
Agua de sucia ladera
Y otro de limpida fuente.

Era que el raudal sonoro
Que daba al prado frescura,
Llenaba desde la altura
Un lecho de arenas de oro
Y que ese mismo tesoro
Con rumores de cascada,
Al bajar á la hondonada
Corria, en raudal copioso,
Sobre lecho cenagoso
En vez de arena dorada.

La misma agua daba vida
Á los dos cauces aquellos,
De agua tan pura uno de ellos
Y otro de agua corrompida,
Porque, del agua caida
Desde las fuentes del cielo,
Pueden en los cauces del suelo
De limpia arena ó de lodo
Formarse del mismo modo
Claro ó turbio el arroyuelo.

Dentro del humano seno,
Como en la falda del prado,
Existe un cauce formado
De blanca arena ó de cieno,
Cauce do corre veneno
O miel, que allí se refina,
Porque el mundo es la colina
Que dá al hombre, en sus anhelos,
Como á los dos arroyuelos
Agua turbia ó cristalina.

.•. Es esperado en los primeros dias de Octubre el jóven Juan Cárlos Vidiella que se encuentra actualmente en Europa en viaje de placer.

.•. Los conocidos maestros de baile Faster y Villemont han resuelto abandonar el Hotel Central donde actualmente se alojan para instalarse en una casa de la calle Arapey que cuenta con espacioso salon.

Es ya considerable el número de discípulas que tienen.

.•. Son esperados en los primeros dias de Octubre, con procedencia de Rio Janeiro la señora de Azevedo acompañada de sus interesantes hijas Esther, Manela é Inah.

.•. Como todas las fiestas que se realizan en casa de los esposos Howard, la de anoche ha revestido una animacion excepcional.

No intentaremos describir el suntuoso elegantísimo decorado de aquella mansion llena de flores y de luces que el buen gusto y la amabilidad exquisita han consagrado en nuestra sociedad como centro de irresistibles atractivos.

Bien se sabe que el secreto de estos éxitos de buen tono residen en el espíritu selecto que imprime allí la gracia y el bienestar, hallando para cada uno y para todos la nota de finos halagos que impresiona el ánimo de manera inolvidable.

Por eso cuando se anuncia una fiesta en lo de Howard puede asegurarse de antemano que será presidida por la alegría y que el conjunto de sensaciones será grato como el recuerdo de un perfume exquisito y como una vision encantadora.

Se sabe que el objeto de la fiesta de anoche era un obsequio á las niñas que tomaron parte en la velada á favor del *Hortus Conclusus*. No podía exigirse mas esplendor en la regia fiesta. ¡Qué de impresiones delicadas no habrán agitado en medio de ella á las lindísimas á inteligentes niñas Isabel Rodriguez Marcenal, Enriqueta Lessa y Amalia Basavilbaso que hacian su entrada triunfal en la sociedad y que la juventud ha colmado de merecidos homenajes!

La «Gavotte» fué desempeñada con éxito extraordinario.

Entre el grupo de señoras, ataviadas con suprema elegancia, recordamos á las siguientes: Bernard Arrien de Howard, Mrs. Baring, Urbana M. de Arteaga, Enriqueta Salterain de Lessa, señoritas: María Concepcion y Pilar Howard, Laura y Sofía Rodriguez, Eufemia Tocavent, Flora María Shaw, María Blanca Pareja, Julieta García Acevedo, Ana Piera, Carolina Füller, Ana y Mercedes Saavedra, María Larravide, Celestina Lacalle, María Elena Larravide, María Sualm, Enriqueta Illa, Sara Sierra, María Illa, Sara Arteaga, Julia Cerratti.

El buffet, admirablemente servido, estaba á cargo de la Confitería del Telégrafo.

La fiesta se hallaba en todo su esplendor á las 2 de la mañana, hora en que escribimos estas líneas.

.•. Hállase completamente restablecido el apreciado doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

.•. Hállase fuertemente atacado de influenza el jóven Eduardo Fabini.

.•. Ayer regresó el teniente general don Máximo Tajes de su estancia de los Cerrillos.

.•. Continúa enfermo aunque no de cuidado el doctor Arturo Berro.

.•. La comision sub-delegada del Comité Ejecutivo de la gran fiesta que se celebrará en Maroñas, nombrará una comision compuesta de cinco señoritas cuya mision será hacer entrega de los premios á los vencedores de las carreras.

Desde ya suenan como candidatos para esa comision de honor los nombres de Carmen Saavedra, Chichí Castellanos, Julia Calamet, Carmen Perey y Sara Saez.

.•. El 21 del corriente la Cinderella Dance dará un gran baile *cólico* en el local de la Asociacion Fraternidad.

¿Qué es eso de cólico? se preguntará.

El enigma no es muy complicado. Baile cólico es baile al que se debe asistir de disfraz y sin careta, es decir de fantasía.

Para que conste, así lo declaramos.

.•. Los doctores Navarro y Socca que asisten al doctor Carlos María Ramirez, lo encontraron ayer relativamente mejorado.

.•. Antenoche sufrió un fuerte ataque que puso en peligro su vida el señor Diego Pons.

.•. Para el caso de que alguno de los lectores de esta seccion piense realizar alguna escursion á Los Alpes, debemos prevenirle que además de los riesgos y fatigas inherentes al *alpinismo*, los *touristes* se hallan hoy expuestos á graves contrariedades.

El prefecto de Turin ha prohibido á los alpinistas aproximarse á más de un kilómetro de distancia de las fortificaciones.

Ahora bien, como generalmente los trabajos de fortificacion son disimulados, de manera que á la distancia es difícil conocer su existencia, es facil calcular si será agradable la situacion del viajero que á cada paso puede ser sorprendido y encarcelado como peligroso espía.

Oh! las delicias de la paz armada!

.•. Muy mejorada se halla la señora Pascuala A. de Gonzalez cuya salud llegó á inspirar serios temores durante los últimos dias.

.•. Tuvo lugar el sábado de noche la boda del señor don Pedro Munyo con la señorita Rosalía Sola. Fueron padrinos el señor Pedro Sola y la señora Catalina Oyhenart de Iribarne, bendijo la union el Padre Haretche.

Asistió una selecta concurrencia al acto.

El *buffet* fué servido por la acreditada Patisserie Française de Puyol.

.•. En el vapor Venus partieron ayer para la vecina orilla, los doctores Fialho é Ichazo, ministros de los Estados Unidos del Brasil y de Bolivia, respectivamente.

La Capitanía puso á disposicion de dichos diplomáticos, una falúa de gala.

.•. Ha entrado en una franca mejoría, del ataque de influenza que sufriera últimamente, la distinguida é interesante señorita Florencia de la Torre.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES---REPRODUCCION PROHIBIDA)

LA EMPERATRIZ ASESINADA

ASPECTO DEL CADAVER

FÚNEBRE PROCESION

TAMAÑO DEL ARMA Y DE LA HERIDA

CARTA DE LUCCHENI

SU NIÑEZ, VIAJES Y DESEOS

ATROPELLOS EN TRIESTE

SIGUEN LAS PROTESTAS

Ginebra, 12—El salon del hotel convertido en sala mortuoria de la emperatriz Isabel de Austria fué arreglado con colgaduras y alfombras negras, alumbrado por antorchas colocadas en candelabros de plata.

El féretro hállase tapizado con seda blanca.

El rostro del cadáver presenta extremada belleza, siendo prohibido fotografiarle por el emperador Francisco José, en atencion á que su esposa opusiérase siempre en vida á ser retratada.

Cerca del catafalco hállanse varias monjas arrodilladas, con cruz y rosario, rogando á Dios por el alma de la infortunada víctima de Luccheni.

Esta mañana fué imponente la manifestacion presenciada en esta ciudad.

Empezaron las campanas de la Catedral doblando á muerto y advirtiendo á los habitantes que empezaba el acto de clemencia por la emperatriz.

Los negocios y las ventanas de todas las casas fueron cerrados.

Empezó el desfile de la fúnebre procesion. Precedían los gendarmes con sus fusiles á la funerala; seguían los ujieres del Consejo comunal con las macetas encresponadas.

Luego iban las autoridades de Ginebra, delegados de 47 comunas del canton, precedidas por el presidente Mr. Gavard.

Multitud de principales ciudadanos en traje negro desfilaron por ante los balcones de la casa mortuoria. Hiciéronlo tambien los personajes austriacos, y despues un público inmenso en respetuoso silencio.

—

Ginebra, 12—El conde Huefstein y el general Benzewery visitaron anoche á las autoridades de Ginebra, para agradecer las manifestaciones de condolencia dadas por el pueblo suizo en esta ocasion.

Mañana celebraráse una misa en el hotel ante el regio cadáver, á la que solamente asistirá el séquito imperial.

Luego se hará el transporte de los imperiales despojos á Viena.

El emperador Francisco José no desea que sean tributados honores militares en esta ocasion y será cumplida su voluntad.

Sin embargo, el Consejo Federal y todas las autoridades de Ginebra acompañarán al cortejo hasta su salida.

—

Ginebra, 12—La policía afirma que una lima triangular encontrada en la Rue des Alpes es la verdadera arma con que sirviose Luccheni para cometer su crimen.

Tiene un mango tosco de madera, siendo la hoja de seis pulgadas y media.

La autopsia de la emperatriz demostró que la cuarta costilla había sido rota, estando atravesados el pulmon, pericardio y lóbulo izquierdo. La anchura de la herida es de un sexto de pulgada.

El doctor Golay dice que la agudeza extremada del arma y la escasa hemorragia permitió á la emperatriz caminar herida antes de morir.

—

Ginebra, 12—El doctor de la emperatriz declara que ella decíale á menudo que no deseaba morir encamada, sino de una manera rápida y sin dolor.

Recuérdase tambien que un italiano hace algunos años intentó matar á Isabel Amelia estando en Trieste.

—

Ginebra, 12—El asesino Luccheni escribió en su celda una carta al diario *Don Marzio* en que pídele irónicamente contradiga á quienes aplíquenle las teorías de Lombroso.

Dice que tampoco impulsóle el hambre á cometer su crimen, añadiendo:

«Es necesario acabar con los gobernantes, sean reyes ó ministros, y caerán sucesivamente cuantos esclavizan al pueblo.»

El juez de instruccion Lechet interrogó á Luccheni díjole: «No la recuerdo de Paris ni conocí á mis padres. El primer recuerdo que tengo de mi niñez es encontrarme enfermo en un hospital de Parma.

«Á los diez años ganábame la vida en diferentes oficios. Á los veinte estuve de soldado en las guarniciones de Caserta y Nápoles.

«Luego serví á un aristócrata. Este tratóme bien; pero siempre fuí anarquista sin saberlo.

«Viajé por Italia y Suiza. Estuve en Viena y Budapesth una quincena, donde ví á la emperatriz por primera vez.

«En Trieste el cónsul italiano negóme el auxilio que le solicitara y fuí expulsado de allí.

Dijo despues que no deplora el crimen cometido y que no tiene cómplices. Solamente siente que en Ginebra no exista la pena de muerte, pues deseaba perder la cabeza por sus ideas.

Presentósele la lima y dijo que con dicho instrumento hirió á la emperatriz.

Habíala fabricado el mismo y considerábale un arma infalible.

—

Viena, 12—El emperador Francisco José ordenó al ministro de Relaciones Exteriores conde Goluchowski que enviara las gracias al Consejo Federal de Suiza por sus atenciones con el cadáver de la emperatriz.

—

Trieste, 12—Varios grupos de jóvenes hicieron cerrar los teatros de esta ciudad y luego apedrearon los clubs italianos, ocasionándose numerosas riñas. Hubo 25 arrestados.

—

Berna, 12—En diversas localidades de Suiza ordenóse á la policía haga arrestos de anarquistas.

En Lausana y Ginebra fueron detenidos muchos.

—

Viena, 12—El funeral de nuestra soberana fijóse para el sábado.

Exhibiráse el cadáver desde el viernes hasta el sábado por la mañana en la capilla de San Jorge, y finalmente será depositado en la Cripta de los Capuchinos.

—

Berlin, 12—*Reichsanzeiger* dice que el emperador y todos los príncipes del imperio de Alemania sienten profunda pena por el cobarde asesinato que profanó el suelo de Suiza, perpetrando así una execrable hazaña anarquista.

—

Roma, 12—Son conocidos otros antecedentes de Luccheni, el asesino de la emperatriz de Austria.

Sirvió en el ejército italiano, habiéndose enrolado en el regimiento 13 de caballería destacado entonces en Caserta.

Hizo tambien la campaña de Africa, estando algun tiempo en la Eritrea.

Su conducta fué siempre laudable y lo habían ascendido á soldado distinguido, pero despues lo hicieron retroceder á soldado raso, por haber encubierto una pequeña falta al sargento de su compañía.

Fué licenciado en el año 1897.

Ofreciéronle un empleo de guardia de cárceles y lo rehusó desdeñosamente.

Teníanlo por inteligente, bueno, honesto y alegre.

La madre Luisa Luccheni había nacido en Borgotaro.

—

Roma, 12—En las esferas oficiales fué grandísima la impresion producida por el reciente crímen anarquista.

El primer ministro general Pelloux dirigió á los prefectos una circular severísima contra los partidos subversivos.

Asegúrase que el gobierno italiano iniciará trabajos para la formacion de una liga internacional cuyo objeto será la persecucion de todos los anarquistas, prohibiendo su propaganda de palabra ó por escrito.

—

Rio Janeiro, 12—Las legaciones y consulados en esta capital y en Petrópolis pusieron sus banderas á media asta en señal de duelo por el asesinato de la emperatriz Isabel Amelia.

Todos los ministros diplomáticos presentaron sus condolencias al representante de Austria-Hungría, protestando contra el crimen anarquista.

España y Estados Unidos

STATU QUO EN FILIPINAS

TRIUNFO DE LOS ESPAÑOLES

MASACRE EN LAS CAROLINAS

SALIDA DE CERVERA

TUMULTOS EN LAS CORTES

Nota de Mackinley á Cambon

Washington, 12—El ministro francés Mr. Cambon recibió una nota del ministro de Estado Mr. Day, en contestacion á la del primero en que solicitaba en nombre del gobierno del señor Sagasta que los norteamericanos intervinieran en Filipinas para que fueran devueltos los prisioneros españoles que retiene en su poder el caudillo de los insurrectos tagalos, Aguinaldo.

En esa nota declara Mr. Day que el presidente Mackinley niégase á tratar con Aguinaldo respecto á la devolucion de prisioneros, pues está decidido á mantener en aquel archipiélago el actual *statu quo* hasta la terminacion definitiva de la paz.

Combate en Filipinas

Madrid, 12—El general Rios informa desde Ilo-Ilo que el comandante de marina de las Islas Visayas salió con una escuadrilla al encuentro de la flotilla tagala.

Encontróla en Palavok, isla Masbate, trabándose ambas en reñido combate, echando los españoles á pique á la flotilla enemiga.

Perecieron centenares de tagalos, no habiendo que lamentar bajas entre los marinos de la escuadrilla española.

Españoles masacrados

San Francisco (California), 12—Llegó á este puerto el vapor Zarco con procedencia de Oceanía.

Sus tripulantes anuncian que en Ponape (Islas Carolinas) los españoles allí residentes fueron masacrados por los naturales de la isla.

Cervera en viaje

Nueva York, 12—Zarpó el vapor City of Rome para Europa, llevando al almirante español Cervera y las tripulaciones de su escuadra que peleó con la norte-americana en Santiago de Cuba.

Comisionados de paz

Washington, 12— Los comisionados de paz norte-americanos saldrán el sábado para París, deseando estar allí á principios de Octubre para reunirse con los delegados españoles y empezar pronto á los arreglos del tratado que pondrá término á la tirantez de relaciones entre Estados Unidos y España.

Galantería yankee

Nueva York, 12—Comunican de San Juan de Puerto Rico que los buques norte-americanos anclados en aquel puerto, hicieron varias salvas saludando el cumpleaños de una hermana del rey Alfonso XIII, la princesa María de las Mercedes, nacida en Madrid el dia 11 de Setiembre de 1880.

Ataques á los generales

Madrid, 13—El conde de las Almenas ha renovado ayer en el Senado sus críticas á los generales en jefe de la última guerra.

Calificó de ofensivo el ataque que desde Santander le dirigió el general Linares, añadiendo que éste hállase incluido entre los aludidos por él en su anterior discurso debiendo llevársele ante la barra.

El general Weyler terció en el debate, excitando al ministro de la Guerra general Correa para que defienda á los generales tan malamente atacados, sino defenderánse ellos mismos.

Produjéronse tumultos y protestas.

El presidente del Senado invitó al general Weyler á que retirara sus palabras.

El primer ministro Sagasta interviene, pero Weyler niégase á retirarlas.

El tumulto aumenta.

Entonces para dominarlo, el señor Sagasta pronunció un discurso en tono patriótico, excitando á todos á unirse ante las desdichas de España.

«Despues de firmarse la paz, dijo Sagasta, depurarase la responsabilidad que á cada cual corresponda.»

El general Weyler explicó su frase, declarando que no quiso decir que los generales fuesen contra el gobierno ni contra las instituciones.

Inglaterra

Horroroso incendio

Lóndres, 12—Telegrafían de la Colombia Británica que en la ciudad de New-Westminster hubo un horroroso incendio, en el que perecieron muchas personas.

Quemáronse los muelles, numerosos almacenes y 338 casas, habiendo quedado diez mil habitantes sin hogar.

Las pérdidas ascienden á muchos millones de dollars.

Desprendimiento

Lóndres, 12—Un caballero inglés ofrece cincuenta mil libras esterlinas para fundar en Kartum un colegio inglés á la memoria del general Gordon.

Negros rebeldes

Lóndres, 12—Telegrafían de Kingston que en las Barbadas los negros hállanse en agitacion contra el gobernador y las demas autoridades, dirigiéndoles cartas amenazadoras.

Un negro mató al presidente de la Cámara.

Acto inamistoso

Lóndres, 12—Toda la prensa inglesa discute la ocupacion de Fashoda por los franceses, considerándola como un acto inamistoso hacia Inglaterra.

Contra los italianos — Presunto atentado

Lóndres, 13—*Daily Chronicle* dice que en Budapesth, Viena, Laibach y otras ciudades austriacas los obreros nacionales atacan á los italianos.

Su corresponsal en Brusela asegura que un italiano disparó un tiro á la reina de Holanda Guillermina dias antes de su coronacion, sin causarle daño, siendo preso el agresor, y que la prensa calló por órden superior.

Los responsables

Lóndres, 12—*The Times* dice que los almirantes ingleses creen que las autoridades turcas son responsables de los sucesos de Creta.

Añade que los musulmanes de Rethyno y Canea hállanse amenazantes.

En el Stok Exchange

Lóndres, 12—Bajaron los títulos argentinos y chilenos á causa de la convocatoria de la guardia nacional en Chile.

Los consolidados tambien bajaron por culpa de la cuestion de Fashoda entre ingleses y franceses.

Precio de los ganados

Lóndres, 12—Los novillos llegados por el vapor Oceana vendiéronse á £ 14 3/4 y los carneros á £ 1.9

Por el Queensland á £ 14 1/2 y £ 1.8.
Por el Drummond á £ 14 3/2 y £ 1.8.
Por el Edgar, aplazados los precios.

Francia

La posesion de Fashoda

Paris, 12—*L'Eclair* dice que ahora que Fashoda nos pertenece, corresponde á Inglaterra exhibir mejores títulos para poseerla, aunque no puede perjudicarse por no tener aquel pedazo del continente africano.

«Le Temps» advierte que la cuestion del Nilo no puede terminar en monólogo.

«Journal des Debats» celebra que el sirdar Kitchener despidiera á los corresponsales y espere un arreglo entre las dos naciones.

—

Paris, 12—Dícese oficialmente que el gobierno conocía la llegada á Fashoda de la expedicion Marchand antes que los ingleses lo supieran.

Asunto Dreyfus

Paris, 12—El juez correspondiente negó la libertad provisional solicitado por el teniente coronel Picquart.

El comandante Paty de Clam fué depuesto de su cargo y colocado en la lista de retiro, por complicacion en las irregularidades del asunto Dreyfus.

—

Paris 12—Hubo dos largos consejos de gabinete para tratar de la revision del proceso Dreyfus.

Solamente el primer ministro Brisson y el ministro de Justicia Sarrien insistieron en la necesidad de reveer el proceso.

El ministro de la Guerra general Zurlinden declaró que renunciaría en el acto que se decretase la revision.

El ministro Sarrien consintió en volver á estudiar el proceso.

Faure en las maniobras

Paris, 12—El presidente de la república Félix Faure y el ministro general Zurlinden fueron á presenciar las maniobras que actualmente ejecuta el ejército francés.

Italia

El ministro Moreno premiado

Turin, 12—En la exposicion celebrada en esta ciudad, el ministro argentino señor Moreno, recibió un diploma de honor concernido al mérito.

Resultó el único diplomático premiado en esta exposicion.

Construccion de un acorazado

Roma, 12—El ministro diplomático de Rumania recibió instrucciones para contratar con los astilleros de la casa Orlando de Liorna, la construccion de varios buques de guerra destinados á aquel reino.

Contra los católicos

Roma, 12—Comunican de Padua (Veneto) que la autoridad policial, cumpliendo órdenes del ministro del Interior, prohibió que se realizara el proyectado *meeting* de los católicos de aquella ciudad.

El Vesubio en erupcion

Nápoles, 12—Vuelven las erupciones del Vesubio á tomar carácter alarmante, habiendo causado daños considerables en las propiedades de sus alrededores.

Diversos

Formidable explosion

Filadelfia (N. A.), 12—Produjose anoche una formidable explosion aquí, habiendo sido destruidas tres casas y causando perjuicios en otras vecinas.

Hasta ahora aparecieron veinte personas muertas á consecuencia de la catástrofe.

Insurrectos de Creta

La Canea, 12—El jefe de los insurrectos Spakiaki renunció, por creerse incapaz de cumplir la promesa de mantenerlos tranquilos.

Quince mil insurrectos concéntranse en las cercanías de la capital.

Brasil

Nuevo ministro aleman

Rio Janeiro, 12—El señor Arco Valley presentó hoy sus credenciales de ministro diplomático del Imperio de Alemania ante el gobierno del Brasil.

Fueron de mutua cordialidad los discursos cambiados entre el presidente doctor Prudente de Moraes y el señor Arco Valley, resaltando el de este último al expresar la satisfaccion que el gobierno del emperador Guillermo experimenta por lo bien recibidos que son los numerosos alemanes que emigran al Brasil.

Adjunto de legacion

Rio Janeiro, 12—Hoy el gobierno ha nombrado al señor Luis Guimaraes (hijo) adjunto de la legacion del Brasil en la República Argentina.

Aprobacion del Senado

Rio Janeiro, 12—El Senado aprobó los últimos actos relativos al cuerpo diplomático, excepto la remocion del ministro Salvador Mendonza que pasa á disponibilidad.

Viaje de ministros

Rio Janeiro, 12—Llegó hoy aquí el ministro Paravicini.

El ministro de Austria Hungría partirá en octubre próximo para Europa con objeto de restablecer su salud.

Del Paraguay

Asuncion, 12—El oro oficialmente ha sido fijado á 710. Con cinco puntos de suba, esta se atribuye á las noticias alarmantes que circulan sobre el asunto chileno-argentino. Las operaciones están paralizadas.

De papel argentino no hay compradores.

—Falleció en Villa Rica el señor Raymundo Machain, miembro del Partido Liberal y propietario de *El Cívico*.

—Ayer á medio dia el Temerario partió con rumbo á Corrientes. Se han cambiado con la plaza las salvas de ordenanza.

—El Golondrina siguió para esa.

—Reina tiempo lindo.

Chile

EL DEBATE INTERNACIONAL

EL PROTOCOLO CHILENO-PERUANO

EL ACTA FINAL DE LOS PERITOS

SIGUEN LOS APRESTOS BÉLICOS

Santiago de Chile, 12—Nada avanza la cuestion de límites. Es general la opinion que la mision de los peritos ha terminado.

En estos momentos celebran consejo los ministros y tratan de la cuestion con la República Argentina. Se cree que el gobierno argentino mantendrá ... las ideas de los diarios de Buenos Aires, sobre la forma en que se debe ir al arbitraje.

Carecen de fundamento los rumores alarmantes que han circulado respecto á las sesiones de la Cámara de Diputados, supoméndose que se hubiera tratado de las relaciones con la Argentina.

Lo único que se ha discutido en ella es el protocolo Billinghurst-Latorre.

Ha acordado la Cámara celebrar sesion permanente hasta despachar el protocolo.

La escuadra se ha reunido ya en Talcahuano.

El Ministerio de Guerra prepara elementos para los nuevos contingentes de los guardias nacionales.

—

Santiago de Chile, 12—Barros Arana habiendo dado por terminadas las conferencias con el doctor Moreno, elevó ayer temprano los antecedentes al gobierno.

El perito doctor Moreno elevará tambien los suyos, al ministro Piñero, á fin de que este apenas reciba instrucciones de su gobierno proceda sin pérdida de tiempo, hasta último momento en las gestiones iniciadas por altos personajes.

Barros Arana declaró que ni con fórceps le arrancarían su firma, para decir que la línea está en la Cordillera de los Andes, por mas que así lo consignan las primeras palabras del tratado del 81.

Hay personas que piensan que Barros no tiene razon por cuanto Moreno lo invitó á poner en el acta una declaracion comun reproduciendo el texto íntegro del tratado y protocolo. Barros accedió menos á las palabras Cordillera de los Andes, pero las personas de gobierno que así piensan, no se atreven á declararlo porque la prensa intransigente y los exaltados gritan en seguida ¡traicion á la patria!

Es imposible trasmitir todos los rumores que corren.

Entre los mas fundados se insiste en decir que el gobierno reunirá un consejo de notables de todos los partidos para someter la cuestion así como la divergencia de los peritos con motivo de la negativa de Barros.

—Circula profundamente un folleto inglés publicado por un cónsul chileno en Liverpool, escrito por Morla Vicuña en que se hace aparecer á Chile cediendo la Patagonia á la Argentina.

Circula otro impreso en Buenos Aires con solo el tratado del 81 y protocolo del 93, en el cual todo lo que se refiere á division de las aguas y vertientes, está impreso en grandes caracteres y la palabra Cordillera en letra muy chica.

—En una fiesta que ayer hubo se hizo una gran manifestacion popular á Barros Arana y el general Korner.

—Se nota gran movimiento en el Estado Mayor del Ejército. Se han enviado al Norte jefes y armas para formar una division en Tarapacá; se teme una invasion de Bolivia en esta semana.

—El gobierno recibió de Europa cinco mil toneladas de carbon.

—Se hacen grandes compras de caballos y á toda prisa se engancha gente para el apostadero de Magallanes.

—Se dice que la mision de Morla Vicuña al Japon, tiene por objeto la compra de un buque afectando al pago la importacion del salitre, que el Japon necesita.

—El gobierno tiene actualmente en sus cajas para hacer frente á sus gastos en caso de conflicto, un total de 600 000 libras en oro chileno.

—Témense disturbios para las fiestas del 18.

—Anoche el Ministro del Interior pidió que la cámara se constituyera en sesion secreta, pues mediaban circunstancias que la cámara debia conocer en esa forma. Hoy de 10 á 2 tendrá lugar otra sesion.

—

Santiago de Chile, 12—Hoy se verifica la anunciada conferencia de Gonzalo Bulnes sobre la cuestion de límites; témese que ocurran desórdenes con este motivo, esta noche.

—En sesion permanente será aprobado el protocolo con el Perú.

El gobierno ha recibido todas las actas parciales del perito Barros Arana. Dícese que el perito Moreno recibió órden de no firmar el acta definitiva, y que el ministro del Interior ha dado cuenta de esto y de los demás detalles del asunto internacional en la sesion de anoche de la Cámara.

No celebróse sesion esta mañana por haberse reclamado, contra la manera como fué hecha la citacion.

—Las tropas hacen ejercicios en los paseos, las avenidas y el parque á todas horas.

De la Argentina

LA CUESTION INTERNACIONAL

REVOLUCION EN ENTRE RIOS

VENTAS DE GANADO

TEMBLOR EN SANTIAGO DEL ESTERO

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 12—Durante los primeros siete meses de este año se ha cargado en los puertos del Reino Unido con destino á la República Argentina, mercaderías por valor de libras un millon setenta y cinco mil contra novecientos cincuenta y tres en igual período del noventa y siete.

En iguales meses de este año la República exportó con destino al Reino Unido productos por valor de libras tres millones novecientas ochenta mil contra dos millones ciento cuarenta mil en el anterior.

—Los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fé han resuelto celebrar un convenio interprovincial para perseguir el cuatrerismo.

—En Rio Hondo, provincia de Santiago del

JULIO M. RAVERA

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 12 de Setiembre de 1898

José M. Ravera y Clara Giuria de Ravera, padres; Rafael Dora, José María y Angélica, hermanos; Cárlos Giuria, abuelo; tios y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 13 del corriente, á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Agraciada núm. 753.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia á las 3 1|4 p. m. (Servicio Donnelly y Ca.) 1pb.

JOSÉ DEMICHELI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 12 de Setiembre de 1898

Sinforiana Mussio de Demicheli, esposa; Josefa (ausente), Juana, Angel, Julia, Cármen, Pedro, Laudano y Alfonso, hijos; Elías Elizalde (ausente), Josefina Fontan y Balbina Lizaso, hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 13 del corriente, á las 4 p. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Arapey núm. 139.
Unica invitacion.

Rodriguez y vendidas por Silverio Pereyra, á $ 14, carne buena criolla para abasto.

De Montevideo: 14 bueyes conducidos por Julio Bentancor y vendidos por Julian Bentancor á $ 20 1|2, carne buena criolla para abasto.

De Canelones: 48 vacas y 41 terneros conducidos por Sotero Fuentes y vendidos por Curbelo y Bidart á 15, 10 1|2 y 11 v. 6 terneros sin precio y 35, á $ 4 1|2, carne buena criolla para abasto ó interior.

De Minas: 7 novillos y 17 vacas conducidas por Juan Atar y vendidas por Apesteguy á $ 19 n. y 9 1|2 v., carne buena criolla para abasto y saladero.

De Florida: 22 novillos y 33 vacas conducidas por Santiago Britos y vendidas por Curbelo y Bidart á $ 22 n. y 16, 12 y 25 v., carne buena criolla mestiza para abasto ó interior.

De Soriano: 57 vacas conducidas por Cirilo y Alayon y vendidas por Sosa y Abaracon á $ 15 y 1|2 y 12 1|2 carne buena criolla para abasto.

De San José: 8 bueyes y 56 novillos conducidos por S. Rebollo y vendidos por Lizarazú á $ 24 1|2 b. 21 y 17 n., carne buena criolla para abasto.

De Canelones: 4 bueyes conducidos por J. M. Podestá y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 18, carne buena criolla para abasto.

De San José: 10 terneros conducidos por Felipe Rebollo y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 2.70, carne buena criolla para abasto.

De Soriano: 74 novillos conducidos por S. Olivera y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 21 y 27 1|2, carne buena criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes á $ 23, 19, 20 1|2, 24 1|2 y 18.
Novillos á $ 21, 20, 19, 22, 21, 17, 21 y 27 1|2.
Vacas á $ 13, 11 1|2, 11, 14, 15, 10 1|2, 16, 25, 15 1|2 y 12 1|2.
Terneros á $ 4, 4 1|2 y 2.70.

PARA SALADERO

Vacas á $ 11 1|2, 11 y 9 1|2.
Terneros á $ 4 y 1|2.

PARA EL INTERIOR

Vacas á $ 11 1|2 y 12.

Despacho de Aduana

Dia 12

Eugenio Barth y Ca., 50 canastos botellas de bolita.

Rein y Ca., 1 cj zaraza, 1 id sombreros de lana, 1 id raso de algodon, 1 id calcetines algodon, 1 id casimir lana y algodon, 1 id casimir lana, 1 id zaraza, 1 id casimir lana, 1 id id id y algodon, 1 id género vestido algodon, 1 id zephyr, 1 ...

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, á las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 30 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 6 a.m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

Por las líneas á Rivera, Salto, Santa Rosa y San Eugenio.—Los martes y sábados, á las 7 y 20 p. m.; Recomendadas, á las 6 y 50 p. m.; Giros, á las 5 p. m.

Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de Giros á las 10 a m

Vapores esperados de ultramar en Setiembre

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
15	Domibin	Liverpool
16	La Plata	Burdeos y escalas
17	Itauri	Southampton y escalas
17	Rosario	Vigo y escalas
18	Mark	Bremen y escalas
18	Oropesa	Liverpool y escalas
19	Perseo	Génova y escalas
20	Rimutaka	Wellington
21	Parayba	Havre y escalas
23	Matteo Bruzzo	Génova y escalas
23	Oravia	Valparaiso y escalas
24	Clyde	Southampton y escalas
27	Milno	Southampton y escalas
27	Ducca di Galliera	Génova y escalas
28	Asuncion	Vigo y escalas
28	Georgia	Génova y escalas
30	Mary Park	Nueva York

Vapores á salir para ultramar en Setiembre

Dia	NOMBRE	DESTINO
13	Cittá di Milano	Génova y escalas
13	Itauri	Puertos del Pacífico
16	Sirio	Génova y escalas
16	Chateau Iqueen	Marsella y escalas
16	Les Alpes	Marsella y escalas
17	Danube	Southampton y escalas
17	Halle	Amberes y Bremen
17	Oropesa	Valparaiso y escalas

... cal 3ria. Josefa Pose de Añon; Compañía de seguros La Plata con Banco Trasatlántico del Uruguay; oficio del Juzgado L. Departamental; Nicolás Tito con Horacio Flaviani y Félix Saenz Aliseris y Armanino con Angel Canoli Righetti, 3ria. Domingo Gonin; Juan Sichero con Cárlos Cornú; Antonio Sichero, capitan del vapor Britannia, solicitando venta del ganado que traia en el nombrado vapor; Miguel Ramos con Ambrosio Gomez; Cárlos Regúnaga con Refinería y Destilería del Uruguay; Joaquin Prat con Andrés Isetta, 3ria. Paulina Drago.

Interlocutorias—Banco Trasatlántico del Uruguay con Norberto Maillart; Banco id id id con Lorenzo P. Cortada; Lafranquini y Vergés con Ercilia Latorre de Arteaga y Juan A. de Arteaga; comision vecinal Iglesia Peñarol con Banco Trasatlántico del Uruguay; Banco Trasatlántico del Uruguay con Honorio F. Luquet; Luis V. G. Cattaneo con conc. Tomás De Marchi.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 12

Trámite—José P. Requena y C.ª con sucesion Fernando Velazco; Leonardo Villafañe con Gregorio Helguera; Benito Neira con Eugenio Boubet, 3; Pedro Martino con Eugenio Roldan, 2; Alcides Beunza con Andrés Russi; Manuel Soto y Obanza con Rosauro Tabares; Angel Facente con Benito Neira; Anacleta F. de Rodriguez con Rosalía Q. de Gonzalez; Dolores Patiño con Simon Patiño; suc. Francisco Galli; Ramon Fariña; Emilio Ballebona con Luis Dapueto; Santin Avio con Felix Brenta; Ricardo Honig con Miguel Cúneo; Juan Podestá con Domingo Fabregat; suc. José Bruzzone y otro; Manuel D. Mieres con Augusto Esmela, terc. Manuela C. Laureiro; Ana M. Ferrari y otro; Juan F. Etchebarne; Eduardo Albanell con Fermin Landa; Mateo Queirolo con Luis Batlle y Ordoñez; Mariana Perraldo con Anibal Perratone; Mauricio Guiliani con Anacleto Dufort y Alvarez; Juan P. Bernetche con Amaro Ferreiro; Compañía Telefónica de Montevideo con Juan C. Pesce; Eugenio Vigliani María L. Mongay con Juana M. Reynés; Anastasia P. Chacon; Felix Revello con Bernabé Herrera y Obes; Oficio del Juzgado de Comercio de primer turno, 2; id del de 2.º.

Interlocutorias—Federico G. Sacarelo con José Cernadas; María M. de Cerri con Santos Arribio; Lucía Cantero.

Definitivas—Manuel D. Mieres con Braulio Artesona; Juan Revella con Pedro Vital; Reservadas 7.

Avelino Barbot, actuario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís — Gran compañía dramática italiana de la célebre actriz Teresa Mariani, dirijida por Ettore Paladini—15 funciones de despedida.—Debut el juéves 22 de Setiembre.

Precios de las localidades—Palcos avant-sce...

BANCO GENERAL URUGUAYO

EN LIQUIDACION

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 26 del corriente, á las 3 p. m., en la calle 25 de Mayo 179, con el objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad y resolver al mismo tiempo la forma mas conveniente de terminar la liquidacion.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, calle Colonia núm. 36, con tres dias de anticipacion ó en defecto un certificado en forma del Banco en que aquellas se encuentren depositadas. Artículo 40 de los Estatutos.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1898.

La Comision Liquidadora.

1729-st.26

SE ALQUILA

La esplèndida y confortable casa de bajos para familia, ocupada por el señor Eugenio Danrée, por ausentarse del país, calle Sierra 123 a.

Tiene: Sala, ante-sala, escritorio, 6 dormitorios, comedor, ante-comedor, cuartos toilette, costurero, baño, cuarto de plancha, cocina grande, despensa, 6 cuartos servicio, sótano, gas, aguas corrientes, algibe, campanillas eléctricas, tres patios, dos cubierios con claraboyas y sus toldos, etc.

Los trenes Reducto y Oriental á la puerta

Polvos del doctor Golis de Viena

ÚNICO REMEDIO EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO



Exclusivo depositario para la Republica O. del Uruguay S. R. Zabalúa, Mercedes 159.

1568-prm.

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañia alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Dirigirse á la Administracion. 1562



PARA BARRAQUEROS Y ALMACENEROS

GRAN FABRICA DE BALANZAS

PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS

Y

TALLER DE HERRERIA

DE

LUIS FERRARIO

Balanzas para pesar carros, zorras, etc. Especialidad en composturas (garantidas). Se fabrican tejidos de alambre para cercos de quintas, etc., etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

CALLE URUGUAY NUMS. 327, 329 Y 331

ENTRE AVENIDA GENERAL RONDEAU Y QUEGUAY

MONTEVIDEO 1568-ot.94

NEVRALGIAS JAQUECAS Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NEVRALGICAS del Dr CRONIER. En Montevideo: Fª y Drogª del sol DE MIGUEL REY

CASA DEL PROFETA

SASTRERIA

DE

C. MARIANI Y E. MARQUET

Tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestra numerosa clientela que hemos fusionado nuestras dos casas en el antiguo local calle 25 de Mayo 297, lo que nos permitirá atenderla mejor bajo el sistema que nos hemos propuesto implantar, es decir, clase inmejorable de artículos, prontitud en los trabajos y precios de actualidad.

Participamos que hemos recibido un gran surtido para la estacion entrante y el que tenemos le gusto de ofrecer á nuestros favorecedores.

1737-ot 2



Panaderia del Cabotaje

DE LUIS BELLINI

Calle Treinta y Tres núms. 3 y 5

Esta acreditada casa tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general que durante los 31 años que cuenta de existencia ha sido una de las primeras en la elaboracion de la *gran galleta especial para familias y hoteles*, lo mismo que para la *marina y campaña.*

La prueba mas evidente de lo dicho son las crecientes proporciones que diariamente toma, la casi general fama de dicho establecimiento.

Se atienden pedidos por mayor y menor tanto para la capital como para campaña y se reparte á domicilio de mañana y tarde. Precios sin competencia. Telèfono, La Cooperativa 722.

1676-st.22



BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLEJIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2' Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£	1.000.000
Id integrado . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	500.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.

República Oriental: Montevideo; Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTRESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso. 1 %.
» » » 30 dias de aviso. 2 »
» » » » » » 4 »
» plazo fijo de 3 meses . 3 »
» » » 6 » . . 4 »

3 de Junio de 1897. *W. Kerr Connell, Gerente.*

prm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por descuentos } Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **ocho** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897. prm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas dificiles.

258—Calle 18 de Julio—258

HENRY CORD

137 CALLE PEREZ CASTELLANOS 137

AGENTE DE LA COMPAÑIA

DE

Seguros contra incendios

MANCHESTER

"EL INSTITUTO"

(SEGUNDO AÑO DE SU INSTALACION)

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES

74—RINCON—74

Clases generales, religion y moral, labores idiomas frances é inglés, piano, solfeo, dibujo y pintura, etc., etc.

Se reciben externas, pupilas y medio pupilas.

Se invita á los señores padres de familia á visitar este espacioso é higiénico establecimiento.

La Secretaria estará abierta todos los dias, excepto los jueves y dias festivos, de 9 1/2 a. m. á 5 p. m.

444-prm. *La directora.*

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUER VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

prm

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la realizacion de las obras de albañilería, blanqueo y pintura del cuartel que ocupa actualmente el batallon 4.º de Cazadores.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion estricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaria de este ministerio todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Dichas propuestas que se recibirán hasta el dia 20 del corriente á las 4 p. m., serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor y de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1898.—*La Secretaria.*

1810-st.20

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina. —Llámase nuevamente á licitacion pública para la provision de doscientos yabraes de paño con correage correspondiente para el Regimiento 5.º de Caballeria, los que deberán ser confeccionados de acuerdo con el reglamento de uniformes, divisas é insignias vigentes.

Las propuestas se recibirán en Secretaria hasta el dia 14 del corriente á las 3 p. m. en que serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Setiembre 9 de 1898.—*La Secretaria.*

1798-st.11

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina. —Llámase nuevamente á licitacion pública para la colocacion de para-rayos en el nuevo edificio que ocupa el Parque Nacional.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion estricta al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la secretaria de este Ministerio y se recibirán en la misma, hasta el dia 14 del corriente á las 3 y 50 p. m. en que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

El gobierno se reserva el derecho de rechaza todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Setiembre 9 de 1898.—*La Secretaria.*

1799-st.14

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina.—Llámase nuevamente á licitacion pública para la provision de un bote salva vidas para el servicio del Lazareto de la Isla de Flores, el que deberá ser construido con sujecion estricta al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaria de este Ministerio.

Las propuestas se recibirán en la misma Secretaria hasta el dia 14 del corriente á las 4 p.m. en que serán abiertas por el señor escribano de gobierno y hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Setiembre 9 de 1898.—*La Secretaria.*

1800-st.14

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina —Llámase á licitacion pública para la realizacion de las obras proyectadas en el cuartel que ocupa actualmente el batallon 2.º de Cazadores.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion estricta al *pliego de condiciones* que se encontrará á disposicion de los interesados en la Secretaria de este Ministerio, todos los dias hábiles de 1 p. m. á 4 p. m.

Dichas propuestas, que se recibirán hasta el dia 20 del corriente á las 3 p. m., serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Setiembre 9 de 1898.—*La Secretaria.*

1801-st.20

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL.

Llámase á propuestas con arreglo al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta Secretaría, en las horas hábiles, para la impresion y encuadernacion del XIV Anuario Estadístico de la República.

Las propuestas se recibirán el mártes 20 del corriente, y serán abiertas á las 3 de la tarde en presencia de los interesados que concurran.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre sellado y lacrado, previniéndose que solo entrarán á concurso las que pertenezcan á establecimientos tipográficos patentados, reservándose asimismo el Gobierno el derecho de rechazarlas todas siempre que no convengan á los intereses fiscales.—Montevideo, Setiembre 8 de 1898.—*Eugenio J. Madalena*, oficial mayor.

1780-st.20

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 7 de 1898.—Se hace saber á los interesados que desde el 1.º de Diciembre próximo los exámenes de maestros se efectuarán con sujecion al programa sancionado por la Direccion General con fecha 19 de Agosto ppdo.—*El secretario general.* st.15.

Llámase á licitacion pública para la adquisicion del siguiente mobiliario escolar:

20 pupitres con sus respectivas tarimas.
20 pizarrones con caballete.
15 armarios biblioteca.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en esta Oficina en el sellado correspondiente hasta el dia 16 del corriente mes á las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto.

Los interesados pueden consultar en esta secretaría el pliego de condiciones respectivo, todos los dias hábiles de 12 y 30 a. m. á 1 y 30 p. m.

La autoridad escolar se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó bien admitir las que mejor convinieren á los intereses escolares. —Montevideo, Setiembre 8 de 1898.—*El secretario general.* st.16.

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los propietarios de vehículos que si el número de empadronamiento que tienen grabado á fuego sus rodados no estuviese bastante claro ó en paraje bien visible, debido á reformas que hubiera sufrido el rodado, están obligados á presentarse á la oficina respectiva, calle Agraciada núm. 27, para que se grave el número nuevamente.—Montevideo, Setiembre 3 de 1898.—*La Direccion.* 1701-st.20

Direccion General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A PROPUESTA

Llámase á propuesta por el término de 20 dias para proveer á esta Direccion de los siguientes materiales destinados á la construccion de la caballeriza, depósito de útiles telegráficos y carros del Correo Nacional, que se levantará en la calle Miguelete entre Yaguaron y Egido, en terreno de su propiedad:

De 90.000 á 100.000 ladrillos de primera clase expresando precio por el millar.

De 25.000 á 30.000 kilos de cal viva de superior calidad, expresando precio por los 100 kilos.

Precio por barrica portland espresando marca, debiendo necesitarse 15 ó 20.

Precio por los 100 kilos fierro galvanizado, de superior calidad y de las dimensiones que se exijan, siendo las generales de plaza. Se necesitarán 3.200 á 3.000 k.

Precio por los 100 metros de madera pino blanco de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y tabla pino tea machimbrada de 0.10 por 0.075 y por los 100 metros tirantes pino de tea y tirantillos tea y blanco.

Los ladrillos y la cal serán entregados en el terreno y en la cantidad que solicite el encargado de la obra quien dará recibo, pagándose el importe por la Tesoreria del Correo. Los demás materiales se entregarán en la obra ó en el taller de la Penitenciaria, segun lo indique el encargado, y el importe de ellos se pagará en igual forma que los anteriores.

Serán rechazados todos los materiales que no llenen las condiciones de la propuesta aceptada.

Esta Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar parcialmente de las varias que se presenten los precios de los materiales que se expresen y que convengan á esta Direccion.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente.— Montevideo, Setiembre 6 de 1898.—*La Direccion.* 1700-st 13

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahia, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esta zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 20 de 1898.—Considerando que la formacion de barrios dentro del límite de la ciudad, que se extiende al Norte hasta el Arroyo Miguelete y al Este hasta el Camino de Propios, si no consultan las necesidades presentes ó futuras de la circulacion pública y no obedecen en el trazado y direccion de sus calles á ninguna norma regular ni á ningun dictado respecto de la higiene y orientacion que debe darse á los edificios que quieran construirse, ocasionarán perjuicios de consideracion á los intereses de la comunidad, esta Direccion competentemente autorizada por la Comision Extraordinaria Administrativa, llama la atencion de los propietarios que se propongan construir edificios, que deben solicitar previamente las delineaciones que correspondan á las calles del amanzanamiento proyectado que ha merecido aprobacion del Poder Ejecutivo, de manera que queden establecidos en una forma regular, que haga innecesario demolerlos cuando se practique la apertura de dichas calles. Los que edificaren sin el permiso correspondiente en cualquiera de los parajes amanzanados, no tendrán derecho á indemnizacion por esas construcciones.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1111-pm-ed.m.

Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Por disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, se hace saber al público que la tarifa de balsaje en la barra del Rio Santa Lucia, conforme á la concesion otorgada á don José Etchenique en 15 de Setiembre de 1883, es la que establece la Ley de 27 de Junio de 1881.

Esa tarifa es la siguiente:

Para los rodados	$	0.40 cents.
Para las personas que transitan á caballo	»	0.12 »
Para cada animal suelto. . .	»	0.02 »

Por lo tanto la persona á la cual le sea exijido el cobro de otra cantidad mayor á la prefijada podrá resistir su pago solicitando el auxilio de la fuerza pública si lo cree conveniente.—*Jaime Mayol* director—*Augusto Ximeno*, secretario.

1077-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Beltrami, Zulma B. de Chilano y Josefina Beltrami, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Setiembre 9 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1803-st 21

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Nuñez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 29 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1714-st.29

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898. —*Justo P. Linares*, escribano público.

1685-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1542-nv.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mercedes Saavedra de Pintos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.º de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1361-ot.2.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á la Sociedad Anónima Refineria y Destileria del Uruguay, habiéndose nombrado como interventores á los señores Wilson, Sons y Ca., y la Empresa Aguas Corrientes. - Montevideo, Setiembre 7 de 1898.— *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1790-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco Badetto, y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exhonerado de sus obligaciones los que lo hicieren; previniendose á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado; sopena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 6 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1779-st.17.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Badetto para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1780-st.15.

Por disposion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Tomás y Cárlos Jefferies para que comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á reconocer la obligacion y la firma puesta al pié del documento motivo del juicio que les ha iniciado don Teófilo N. Osorio y á llenar el requisito constitucional de la conciliacion, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Montevideo, Setiembre 6 de 1888.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1781-st.17.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Mariano Fernandez para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia quince del corriente á las dos de la tarde. —Montevideo, Setiembre 5 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2763-st.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Rodriguez propietario del Hotel Oriental, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Luis Llorente, calle Canelones núm. 215, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Agosto 22 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1681-st.22.

Por mandato del señor juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Cividanes para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le promueve la sindicatura del concurso de la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas sobre ejecucion hipotecaria,—y tambien para llenar el requisito constitucional de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Julio 22 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1479-st.23

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 13 de Setiembre, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

MUEBLES NUEVOS Y USADOS, ALFOMBRAS, APARATOS DE GAS, ESCRITORIOS, 50 CAJONES VINO, YERBA PARAGUAYA, UN BUEN MOTOR Á GAS, DEPÓSITO PARA AGUA, UN BAÑO FIERO, ETC.; UNA RIQUISIMA MESA DE BILLAR CON TODOS SUS ÚTILES.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de gran cantidad de muebles, etc., á saber: juegos para sala de 9 y 15 piezas nogal y oro, espejos, alfombras, cuadros, arañas para gas, galerías, un buen juego de nogal y roble para comedor con aparador, trinchante, mesa y 12 sillas; camas de nogal de una y dos plazas, lavatorios roperos, mesas de noche, bancos para jardin, hule para piso, sillas, sillones, un lavatorio inglés, filtros y gran variedad de artículos.

En seguida

50 cajones vino francés importado Saint Julien, Lamarque, Macan, de la afamada marca Baour y Ca. Burdeos.

6 sacos yerba paraguaya.

3 cajones aceite de oliva La Perla.

A las dos y media

Un buen motor á gas fuerza 1 1/2 caballo, caños, tuercas, cojinetes, correa, rueda de trasmision, un gran depósito fierro galvanizado para agua y demás útiles correspondientes.

Un aparato para armar y desarmar sifones.

1769-ag.7

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 16 de Setiembre, en nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

REMATE EXTRAORDINARIO

Para ferreteros, muebleros, etc.

POR LIQUIDACION

A la una de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de gran cantidad de artículos, en perfecto estado, completamente nuevos, á saber:

50 lavatorios fierro, con tapa, espejo y demás útiles.
60 id id de tres pies, con palangana, jarra y espejo.
40 faroles grandes para pared.
24 calentadores á kerosene.
36 juegos cju. 3 piezas para agua.
100 depósitos para agua.
6 cajones vidrios 9 por 13.
4 faroles para quintas.
88 paquetes pintura á u. 550 gramos.
1 balanza para 16 kilos.
12 docenas palas.
6 docenas parrillas.

Baños-Maria, fiambreras, cerraduras, marrones, tijeras para esquilar y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

1796-st.6

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 18 de Setiembre, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.

6 hermosos carneros puros Rambouillet de la afamada cabaña Plomer, de Lozano hnos.

VACAS LECHERAS, POTROS, YEGUAS CRIOLLAS, 14 MULAS ID, 6 TOROS SUIZOS, UN TORO PURO IMPORTADO RAZA DURHAM, UN PADRILLO PURO RAZA ÁRABE, UN BREACK, UNA CHARRET, UNA JARDINERA, ARREOS, CARRITOS DE MANO, 200 BIELES CON DURMIENTES TROCHA ANGOSTA, MONTURAS FINAS, ETC., ETC.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de lo siguiente: Seis esplèndidos carneros puros raza Rambouillet, de la cabaña Plómer (R. A.); un toro puro, importado, raza Durham; **Alí**, caballo entero, raza árabe; seis vacas lecheras, mestizas, con cria; de la cabaña La Choza; seis toros raza suiza, de 2 años; 12 potros y yeguas, 14 mulas criollas de 4 á 5 años, procedentes del departamento de Paysandú, un buen breack con arreos, una charret sin toldo, una jardinera con toldo, etc.

1808-st.11

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 25 de Setiembre en las Mangueras Echenique (Colon) próximas á la Tablada.

1er. gran remate-feria

Con el conc. de los principales criadores y ganaderos de la República.

Animales criados á campo, y medio galpon.

VACUNOS, YEGUARIZOS, MULARES, OVINOS Y PORCINOS, PARA CRIA, ABASTO, SALADEROS, INVERNADA, ETC.

La venta principiará á las de la mañana.

Nómina de los señores estancieros que concurrirán con sus productos:

Señores Mendez Hnos., cabaña Santa Isabel, San José:
Toros puros holandeses; id id 15 16 y 31/32; toros puros y mestizos raza suiza.

Señor Domingo Alzola (Florida), toros 7/8 de 2 años, raza Hereford.

Señor Cárlos Arocena (Paysandú), estancia Santa Maria.
Toros raza Durham y vaquillonas id para cria.
Una tropa ganado para abasto.
Un lote potrillos mestizos.

Señor Alberto Ayala (Soriano):
Toros mestizos raza Hereford.
Una tropa ganado para abasto, especial.
Vacas lecheras raza suiza y holandesa.

Señor Justino Sellanes, cabaña La Cozar, San José:
Un lote vaquillonas Hereford.
Un lote vacas.

Señor Santiago Caprario, estancia Pichinango, Colonia:
Vaquillonas raza piamontesa y Durham, cruzadas.
Novillos id id id.

Señor Pedro B. Peyre, cabaña Mauricio, San José:
Toros Herefors; mestizos.

Señor Santos Urioste, Florida:
Toros, vacas y vaquillonas, finas, animales de mucha sangre:

Señor doctor Alfredo Castellanos:
Un lote petizos raza sarda.

Oportunamente ampliaremos esta nómina con productos de otros establecimientos.

NOTA—Los señores estancieros que deseen concurrir con sus productos, pueden dirigirnos su correspondencia á nuestro escritorio Cerrito 187, donde esperamos sus órdenes y proporcionaremos los detalles precisos.

OTRA—Los animales destinados á la féria, deben estar, en el sitio del remate, dos dias antes del designado para la venta.

1812-st.12

Alejandro Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero

18 DE JULIO NUMEROS 373 Y 375

EL MARTES 13 de Setiembre, á las 2 p. m.

15 carneros Rambouillet de las cabañas de Plomer y Olivera, elejidos por el señor Cárlos Reyles para el Centro Ganadero.

5 carneros lincoln puros importados.

5 toros Durham puros importados.

1 vaca Durham para importada.

Gallinas belgas y francesas.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferreteria, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 30 canarios belgas legitimos.

perm.

Pietracaprina y Rozès

Judicial al mejor postor—por ejecucion de hipoteca de 3 fincas ubicadas, una en la calle Arenal Grande núm. 73 y las demás en la calle Juan Jackson núms. 20 y 20a ubicadas en en la área de terreno que menciona el edicto.

El dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de sus respectivas ubicaciones venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y por los rematadores señores Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la calle Arenal Grande, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 73, compuesto el terreno de 10 metros 737 milts. de frente al Este sobre dicha calle por 39 metros 80 cts. de fondo al Oeste por donde linda con don Pedro Lerena, hoy calle Juan D. Jackson, por el Norte con don Jaime Guberná y por el Sud con el solar núm. 10. De la fraccion de terreno deslindada se ha vendido á la Junta E. Administrativa para el ensanche de la calle Juan D. Jackson un área al fondo compuesta de 75 metros cuadrados.

El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 o|o en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de la propiedad y ha sido ordenada en el expediente iniciado por don Augusto Ponsolle contra su deudor hipotecario. —Montevideo, Setiembre 7 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Nota—La fraccion de terreno deslindada contiene la finca ubicada en la calle Arenal Grande núm. 73 ya mencionada en el edicto anterior y dos fincas situadas en la calle Juan Jackson señaladas con los números 20 y 20a las cuales se venderán por separado.

TÍTULOS BUENOS

Por mas datos ver á los rematadores en la calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

1788-st.9.

Alejandro Montautti

Del flamante mobiliario que adorna la casa Maldonado núm. 207, esquina Ibicuy, y que habitaba el caballero don Arturo W. de Serra Belfort por ausentarse del país—Muebles en perfecto estado de uso y recientemente comprados en la acreditada mueblería de Caviglia.

EL MIERCOLES 14 del corriente, á la una en punto.

SALA—Un juego de 9 piezas ricamente tapizadas en género de seda fantasía, una alfombra de una sola pieza con guarda, una piel de tigre forrada para ante sala, una banqueta dorada tapizada en lampas de seda y pelucha, un rico jarro faience y bronce de un metro de altura, una jardinera mayolica con base de bronce, un centro tarjetero cerámica con pié de bronce y platino, 2 acuarelas costumbres del japon por M. Jaume, con marcos de lata, un grabado sobre acero «Weilede, 2 cuadros marinas, un plato de colgar porcelana japonesa, un brazo para gas de cristal, camafeo, 1 mesa metal, diversos bibelots de adorno, visillos finos, etc.

COMEDOR — Un juego elegantisimo estilo francés, de nogal y roble interior mármoles jaspe, compuesto de un aparador, con puertas esculturadas, una mesa trinchante con cristalero, una mesa colisa y seis sillas asiento y respaldo esterilla, 1 carpeta hule, 1 id de reps granate floreada, 1 etager cristalero, 1 filtro americano, un aparato gas 2 luces, una jardinera centro de mesa platina con una palma enana, 2 centros platos de cristal pie de metal, 2 bustos bronce con base de mármol y bronce, un juego de mesa, 3 piezas faience jardinera y 2 jarrones, un artistico biscuits y bronce Cleopatra, cristales, candelabros, etc.

DORMITORIO—Un juego matrimonial, nogal y roble, lunas de cristal bisau, mármoles jaspeados, compuesto de rica cama con dosel tapizado en seda y cortinado de hilo, 2 mesas de luz, cómoda tocador, lavatorio y ropero con espejo, 1 percha de pie, 1 tohallero de Viena, 1 sillon amaca, 3 lindas alfombritas Esmirnia, 2 butacas tapizadas en género broche, 1 juego lavatorio fantasia, id para agua, un hule para lavatorio, aparato bronce para gas dos luces, 1 ropero guarda-ropa puertas corredizas pino de tea lustrado, 2 candeleros bronce y onix, visillos, salivera, etc.

SEGUNDO DORMITORIO — Un dormitorio para una persona, americano, con 1 cama plaza y media con elastico, 1 lavatorio con mármol blanco y luna de cristal, 1 ropero con espejo, mesa de luz y 1 mesita auxiliar, 1 silla de Viena para cortinas, tohallero, hule para lavatorio, aparato de gas.

VESTIBULO—Un trofeo armas indigenas paraguayos, 2 magnificas horquideas, una bastonera nogal, percha de Viena, una estera japonesa, felpudos, farol de zaguan á gas, etc.

PATIO Y COCINA—Bateria de cocina, dos mesas de pino, un gran filtro de «Corumba»; fiambrera, cabalietes y tabla para plancha, 2 tubures pino, etc.

Una instalacion campanillas eléctricas de toda la casa, etc.

Nota—La casa puede ser visitada el mártes de 8 á 6 p. m.

Se alquila la casa, para tratar, dirijirse á la calle Canelones núm. 60. 1805-st.12

Alejandro Montautti

GRAN REMATE DE MUEBLES

EL DOMINGO 18 del corriente, á la 1 en punto, en la calle Municipio núm. 52 A, mobiliario perteneciente al señor don Justo R. Pelayo.

El jueves 15 detalles.

Nota—Una coleccion completa del diario de sesiones de la H. Cámara de Representantes desde el año 1851, una id id de la Cámara de Senadores de 1830 en adelante y una id Asamblea General de 1830. 18.6-st.12

J. Rios Lara

Venta forzosa—Para particion de herencia—De una valiosa fraccion de campo para labranza y pastoreo situada en los Cerrillos, departamento de Canelones, antigua propiedad de don Jaime Illa.

El juéves 15 de Setiembre, á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa, venderé al mejor postor una valiosa fraccion de campo compuesta de 814 hectáreas y 7895 metros, igual á 1145 c..., lindando por el N. con el arroyo Durán, por el S. el doctor Velasco (antes F. Victora) por el E. don Octavio Illa y por el O. el rio Santa Lucía.

Creo inútil recomendar estos campos, pues todos saben que tanto los que hoy ofrezco en venta como los de Victora, Artagaveytia, Velasco, Tajes, etc., etc. (todos están inmediatos), son los mejores del departamento de Canelones.

Aprovechar esta oportunidad de comprar tierras á las puertas de la ciudad, pues hoy pocos son los lotes que quedan como éste.

Títulos buenos; garantía de la oferta $ 500.

Para visitar el campo, por planos y mas datos, ver al rematador Rincon 19. 1730-st.1

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferreteria, libros en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de articulos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Manuel M. Maccio

JUDICIAL — ¡AL MEJOR POSTOR!

De una buena propiedad situada en la calle Santa Teresa núm. 179, entre las de Treinta y Tres y Misiones, compuesta de 7 piezas, 2 saguanes, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro, etc.—Produce 28 pesos mensuales.

EL LUNES 19 de Setiembre, á las 3 p. m. y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 19 del corriente, á las 3 de la tarde y por el rematador don Manuel M. Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca, con su terreno, ubicada en la vieja ciudad, con frente al Norte sobre la calle Santa Teresa, en la que el edificio tiene actualmente señalada su puerta con el núm. 179, compuesto dicho terreno en esta forma: 10 mts. 308 mils. de frente al Norte sobre la expresada calle Santa Teresa teniendo á los cuatro metros quinientos nueve milímetros de ancho en la línea del fondo; 10 mts. 222 mils en el Costado Este, 14 mts, 250 mils.; y en el costado Oeste 12 mts. 885, formando lo edificado un área superficial de 139 mts., 75 dms., 46 cts. y 71 mils. cuadrados, perteneciendo además á esta finca á sus fondos un terreno que está sin edificar con un área 47 mts., 96 dms. 22 cents. y 65 mils. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. 222 mils. en la línea del fondo que da frente sobre el mar; 3 m. 855 mils. siguiendo la prolongacion del edificio en el costado Este y 5 m. 580 mls. en el costado Oeste siguiendo tambien la prolongacion del edificio; siendo los linderos generales de todo el terreno por el Norte la calle Santa Teresa, por el Sud el mar por el Este y Oeste con propiedad de don Felipe y don Alejandro Carrillo. El mejor postor, en el acto del remate consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Santiago Morando y otro contra Ambrosio Maini, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 3 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1751-st.4

Manuel M. Macció

JUDICIAL — ¡¡AL MEJOR POSTOR!!

De una casita en la Villa del Cerro y 2 solares de terrenos próximos al Prado.

EL DOMINGO 25 de Setiembre, á las horas que mas adelante se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, remataré á la mas alta oferta las propiedades siguientes:

1.º) *A la 1 1/2 p. m.*—Una casita con 4 piezas y demás comodidades, edificada en un terreno compuesto de 8 metros 59 cents. de frente al Este á la calle Vizcaya entre las de Suecia y Rusia, por 17 metros 18 cents. de fondo al Oeste.

GARANTIA DE LA OFERTA: 50 PESOS

2.º) *A las 3 1/2 p. m.*—Un solar de terreno próximo al Prado, señalado en el plano respectivo con el núm. 10, compuesto de 20 metros 60 cents. de frente al Norte, sobre camino delineado por la Municipalidad, por 85 metros 91 cents. de fondo al Sud, formando un área superficial de 1769 metros 7400 cents. cuadrados.

GARANTIA DE LA OFERTA: 50 PESOS

3.º) *A las 4 p. m.*—Otro solar de terreno tambien próximo al Prado, señalado en el mismo plano con el núm. 6 y compuesto de 12 metros 83 cents. de frente al Norte sobre camino proyectado por 48 metros 39 cents. de fondo al Sud, formando un área superficial de 620 metros 84 cents. cuadrados.

GARANTIA DE LA OFERTA: 10 PESOS

Estas ventas han sido decretadas por el señor juez letrado departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en los autos seguidos por don Martin Vidal y Adame.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

1797-st.10

EL AGUA DE COLONIA INGLESA DE ATKINSON

Es en absoluto la mejor que se ha fabricado

Es la más odorífera, aquella, cuyo perfume se conserva más tiempo y es mucho más refrescante, que la preparada en Alemania.

Hágase uso solamente de la de ATKINSON | *Desconfíese de las imitaciones*

El Agua verdadera está garantida por Marca de Fábrica «White Rose»

La LOCION para el CABELLO, con base de QUININA, de ATKINSON

Es el preparado más agradable que para la cabellera se ha fabricado. Fortifica el cabello, estimula su crecimiento y mejora su aspecto.

De venta en casa de todos los perfumistas y de los fabricantes:—J. & E. ATKINSON, 24, Old Bond Street, London.



CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento

PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

ROYAL HOUBIGANT

NUEVO PERFUME HOUBIGANT Perfumista, PARIS

BOUGIES (candelillas fundentes) REYNAL

hacen obrar muchas horas, los medicamentos y la *Glicerina*. Empleadas una vez por dia, curan las Gonoreas mas rebeldes. Evitan las estrecheces, las cistitis, las enfermedades del estómago, que producen las inyecciones, la copaiba, sándalo, etc.

Medalla Oro Paris 1875. — Bronce, Exposicion Universal, Paris 1878.

Venta en todas las Farmacias. — REYNAL, 2, Rue de la Tacherie, Paris.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO**

y sus consecuencias: JAQUECA—MALESTAR—PESADEZ GASTRICA—CONGESTIONES ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Exíjase el *Rótulo adjunto en 4 Colores.*

Paris, Farmacia LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y todas Farmacias.

(VERITABLES GRAINS de Santé du docteur FRANCK)

EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE. MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	«	«	7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«	«	4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	«	«	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

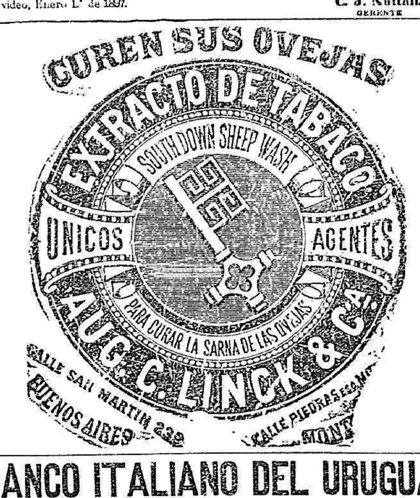
TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente. . . . . nil
« « á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 % anual
» por 3 meses fijos. . . . . 2 » »
» » 6 » » . . . . 3 » »

Se cobra— descubierto en cuenta corriente . . . . 10 » »
Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.º de 1897. **C. J. Nuttall.** GERENTE



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	**2:200.000**
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	**1:500.000**

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonneis.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id:—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:-Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco de Bahia.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:-Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestres vencidos.

Director-Gerente. prm.dpmd.

HORMIGUICIDA URUGUAYO

DE

A. GUBBA Y C.ª

PRIVILEGIADO EN EL URUGUAY

Y UNICO DESTRUCTOR INFALIBLE DE LAS HORMIGAS.

PRECIOS

El Uruguayo con bomba	$	11.50
Idem idem con fuelle	»	9.50
El Colono con bomba y caño de fierro .	»	8.00
Idem idem bomba y caño de lata . .	»	8.00
Cada tarro de ingrediente, suelto . .	»	0.70

GERMINADOR-TOLLE OIDIUM, para curar las viñas, manzanos, guindos, cerezos etc. INFALIBLE, para matar los insectos en las plantas sin dañarlas por delicadas que ellas sean

FRESCORAL

Aplicada á la pintura á los techos de hierro galvanizado por el exterior, evita el caldeamiento por el sol y hace habitables las piezas construidas y techadas con hierro galvanizado ó zinc.

Aplicada á las dos superficies del hierro, interior y exterior, evita las goteras y con esto los grandes perjuicios que ellas ocasionan.

L. CAREAC SUCESOR DE A. GUBBA Y C.ª

MONTEVIDEO—19—Rio Negro—21

TELÉFONOS—URUGUAYA NUM. 921—COOPERATIVA NUM. 163

COLLÉGE CARNOT

SOUS LES AUSPICES DE LA

SOCIÉTÉ FRANÇAISE D'ENSEIGNEMENT

RUE SORIANO N.º 127 ET 129

Director: LOUIS PARDES

Enseñanza primaria superior, Comercial y Universitaria.

La enseñanza se hace simultáneamente en francés y en español.

Los discípulos tienen que hablar francés durante el recreo.

SE RECIBEN PUPILOS Y MEDIOS PUPILOS

PRECIOS CONVENCIONALES

prm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 237

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

d.pmd.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional MONTEVIDEO, saldrá todos los lúnes.

El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional PARÍS, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 15 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el.. de Setiembre á las 8 a.m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el... de Setiembre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:

CALLE PIEDRAS NUMERO 129

17-prm. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LETROADEC

Saldrá el **10 de Setiembre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Comandante BARILLON

Saldrá el 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de mercancias, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 109

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Setiembre de 1898.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Octubre de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE: GAVINO

Saldrá el 16 de Octubre de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ALPES

COMANDANTE: BONNOT

Saldrá el **16 de Setiembre** para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el **19 de Setiembre** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bonausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 87 a y b.